ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 106
Jueves 21 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 106
Jueves 21 de noviembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chan Mora, Carmen Irene	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura
Thompson Chacón, Roberto Hernán	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 105 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
SEGUNDO DEBATE 20
EXPEDIENTE N.º, 21.568, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 20
PRIMER DEBATE 43
EXPEDIENTE N.° 21.669, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y OCTAVA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY Nº. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, Y SUS REFORMAS 43
PRIMER DEBATE 49
EXPEDIENTE N.º 21.478, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA 49
SEGUNDOS DEBATES 53
EXPEDIENTE N° 21.110, CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS 53
EXPEDIENTE N.° 20.946, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FILA GUINEA ABAJO DE GUTIÉRREZ BROWN DE COTO BRUS 60
PRIMEROS DEBATES 63
EXPEDIENTE N.° 21.137, CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO 63
EXPEDIENTE N.° 21.035, LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA 63

ANEXOS 114

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, con la presencia de treinta y nueve diputados y diputadas, iniciamos esta sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 105

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 105.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Les voy a solicitar a cada uno de ustedes tengan la bondad de tomar asiento y procurar hacer silencio en el salón plenario para escuchar de forma apropiada a las personas que van a hacer uso de la palabra.

Inicia el control político de esta tarde la señora diputada Solís Quirós.

Me indica más bien que es don Pedro.

Inicia en el uso de la palabra el señor diputado Ulate Valenciano, don Daniel, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Ulate Valenciano:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Estos días atrás hemos visto y hemos sido testigos de la forma en que un medio de comunicación no ha escatimado recursos, compañeros, ni portadas, editoriales, para actuar como el principal lobista de ciertos sectores, sectores desesperados por detener el trámite del proyecto de ley número 20.961, Ley contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico.

A pesar de que los ataques e información imprecisa y malintencionada incluyen a este diputado no es mi intención asumirlos como personales ya que no tengo nada que esconder, señores.

Aquí no tengo nada que temer tampoco, mi conciencia se encuentra completamente tranquila porque he actuado con convicción de que el proyecto es urgente y necesario para el país.

Pero sí voy a hablar la verdad de este proyecto de ley 20.961 y las cosas se tienen que decir con transparencia, señoras y señores de la prensa, han dicho que las instituciones a las que se le consultó realizaron observaciones al proyecto, oigan ustedes.

Lo que no dicen es que esas observaciones fueron acogidas cada una de ellas y están plasmadas en la última moción aprobada por la Comisión de Asuntos Económicos.

Por todas las fracciones que ahí estamos representados, o sea, utilizan como referencia un texto desactualizado compañeros.

Seamos conscientes de lo que está sucediendo, falso que se le está imponiendo al Ministerio de Hacienda contratar un determinado mecanismo de trazabilidad.

Dice el texto aprobado en comisión, por una observación del Partido Acción Ciudadana y gracias, en buena hora, que así lo plasmaron.

En caso que el Ministerio de Hacienda requiera, así lo dice el texto, de esa manera se garantiza que la contratación de un tercero solo se efectuará si el Ministerio de Hacienda no cuenta con la capacidad técnica para implementar la trazabilidad por su propia cuenta.

Falso que ese proyecto busque favorecer una empresa en particular, los técnicos de Hacienda nos dijeron, nos indicaron que hay más de treinta empresas a nivel mundial, estas empresas pueden dar tecnología de trazabilidad, eso lo dijeron ahí en la Comisión de Asuntos Económicos.

Pero por si queda duda dice el texto aprobado, compañeros, Hacienda deberá asegurar que la elección del proveedor se realice con los principios de la Ley de contratación administrativa y con los parámetros de una licitación pública abierta y transparente, además, serán excluidos, oigan bien, serán excluidos los proveedores de sistemas, sus filiales, directos o representantes con antecedentes de corrupción.

Aquí no tenemos temor, compañeros, yo aquí considero que hay muchos diputados y diputadas que sí son valientes.

Mi apoyo al proyecto de ley 20.961 surge al conocer las necesidades de los distintos grupos, gobiernos locales en general.

No existe en este diputado un interés personal para que se apruebe este proyecto.

Mi lucha es tan válida como la que da el diputado Rodríguez Steller, que lo hemos visto, como la que da muchas veces el diputado Villalta, o bien, más a hoy lo que hemos sentido del diputado don Pedro.

¿O no, compañeros?, fui electo por el voto popular de la provincia de Alajuela, la posibilidad de aspirar a una diputación la ganamos en los procesos internos del Partido Liberación Nacional, no fui impuesto aquí para responder a grupos de poder que hoy intentan dilatar el conocimiento de este proyecto de ley.

Por eso, estimada diputado María Inés, de verdad cuente con mi apoyo en el proyecto para regular el lobby en la Asamblea Legislativa, pero prediquemos con el ejemplo, compañeras y compañeros.

No se vale, compañeros, que apretemos a los que menos tienen con impuestos, acuérdense, aquí la reforma fiscal, a golpe de tambor, pero nos negamos a poner en cintura a grupos con poder económicos, capaces, incluso, de financiar de principio a fin una campaña electoral.

No vinimos aquí a prestarnos para que empresas nos asusten, vinimos aquí a hacer las cosas como se debe hacer.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, compañero diputado presidente.

Aplaudo las palabras de mi compañero Daniel, lo felicito también por su esfuerzo y valentía con este proyecto y cuenta con todo mi apoyo.

Hoy quiero hablarles, compañeros y compañeras, acerca de la política social, son más de trescientos treinta y ocho mil trescientos noventa y cuatro costarricenses en situación de pobreza extrema, escuchó bien, es un monto alto, no son pocos.

La encuesta nacional de hogares del 2019 nos dice esta realidad.

No es cualquier cifra, compañeros, son más de trescientas treinta y ocho mil personas con hambre, porque no les alcanza ni para comer a diario.

La sola noción al pensamiento de que una familia no tenga qué comer ya debería incomodarnos, y angustiante es más aún si pensamos que en ese universo de pobreza extrema una vasta mayoría de los hogares tienen jefatura femenina.

Son también los hogares más golpeados por el desempleo, más perjudicados, compañeros Ana Lucía, por el limitado alcance de programas como la red de cuido infantil y de personas adultas mayores.

El índice de pobreza, IPM 2019 revela que hay veintitrés mil doscientos ochenta y seis hogares pobres que carecen de servicios de cuido infantil, o sea, el Estado le niega el servicio evidentemente no pueden pagarlo ellos y, además, sesenta y dos mil setecientos treinta y siete que se encuentran excluidas de la fuerza de trabajo por obligaciones familiares.

El diagnóstico del Informe del Estado de la Nación es contundente, el aumento del ingreso de los hogares por medio de transferencia; es decir, asistencialismo, solo genera variaciones coyunturales en la pobreza, pero no la resuelve, compañeros. Siempre lo hemos dicho aquí, eso no es el camino para lograr cambios estructurales y duraderos. Cuando a la familia se le quita un subsidio, vuelve a la pobreza y peor que antes, porque el enfoque asistencialista lo único que produce es dependencia.

También, es enfático este informe en un aspecto clave: mientras el Gobierno habla de inclusividad y preocupaciones sociales, llevamos tres años de desaceleración en el crecimiento de la inversión en programas sociales; avanzamos poco en materia de desarrollo humano y desigualdad social sigue en aumento. Dice el informe que literalmente perdemos la ventaja frente a otros países de la región en equidad social.

Tristemente es cada vez más difícil para las familias satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y vestido, y cada vez más personas son excluidas socialmente y con menos oportunidad de conseguir un trabajo.

Yo me pregunto: ¿cuáles son las intervenciones públicas que se ha diseñado para atender estas situaciones?, ¿cuál es la hoja de ruta para incidir y resolver la pobreza extrema y el hambre?, ¿cuál es la política pública, compañeros, en la Administración Alvarado Quesada, para enfrentar la exclusión de las mujeres en el mercado de trabajo?, ¿será que el famoso Plan Puente al Desarrollo, lo oímos nombrar mucho en la campaña política, porque lo tuvo a cargo, nada más y nada menos, que el presidente Carlos Alvarado en persona…? ¿Recuerdan?, ¿heredero del Gobierno de Luis Guillermo Solís?

Y ahora sigue dando los mismos heroicos que en el período anterior, recursos sin ningún impacto, sin sostenibilidad, simplemente es repartir pescado para que coman un día. Eso no va a sacar a nadie de la pobreza.

O hablamos de la red de cuido infantil, las promesas de fortalecerlo se han quedado solamente en el papel. De ese tema estaré hablando más en la discusión del presupuesto, pero ahora debo decir que el daño se lo hacen a miles de niños y niñas y mujeres que padecen filas, procesos engorrosos, requisitos interminables y al final un frío no como respuesta a la condena a quedar excluidos del sistema y de la posibilidad de trabajar.

Ya es demasiado. La política social, el empoderamiento económico de las mujeres no son simplemente frases bonitas, presidente, y políticamente correctas para las campañas electorales.

El desarrollo infantil, los servicios de cuido no son caridades, son derechos y también lo son el trabajo y la oportunidad de obtener una remuneración digna.

Para los jerarcas del Poder Ejecutivo que estimen necesario ajustar o crear legislación, las puertas de mi despacho siguen abiertas. Discutamos sobre las propuestas de ley que he presentado en materia y traigan las suyas. Las políticas públicas basadas en evidencias son lo que necesita Costa Rica.

No queremos más cortinas de humo, señor presidente, ni oír el estribillo de los problemas heredados. Hay trescientos treinta y ocho mil costarricenses en angustia, con hambre y sin trabajo. Pedimos acción suya, señor presidente Carlos Alvarado.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada Nidia Céspedes Cisneros, por hasta cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Primero quiero invitarlos a todos ustedes, y a su familia, y a los que nos escuchan, a la gran marcha A la vida digo sí, del próximo domingo 1° de diciembre, a las once de la mañana en el Parque Central de San José. Miles de costarricenses

caminaremos ese día del Parque Central de San José a la estatua León Cortés de la Sabana.

Vamos a recordarle al presidente de la República, Carlos Alvarado, que los niños no nacidos y sus madres no caminarán solos en esta lucha contra la firma de la norma técnica del aborto.

Con esa misma misión, me propuso, desde el pasado 30 de setiembre, iniciar una protesta para advertir al país de la peligrosa agenda pro aborto del Gobierno PAC. Precisamente esta lucha hoy se completa mi octava semana de protesta, cincuenta y tres días y más de ochenta y cuatro horas en las que he permanecido de pie durante treinta y tres sesiones del Plenario legislativo.

Este esfuerzo ha logrado despertar que miles de costarricenses se nos unan para salir a las calles este primer domingo de diciembre. No importa su denominación o color político, en una marcha en que la Costa Rica le dirá al presidente que no queremos que se firme la norma técnica del aborto, que somos mayoría, compañeros, no somos minoría, que tiene que escuchar a Costa Rica.

También durante casi dos meses, junto con mi compañero Ignacio Alpízar, nos hemos manifestado y con nosotros se han manifestado otros sectores. Un grupo pro vida comunitario, estudiantes, juristas, la Iglesia católica, la Iglesia evangélica, la Asociación de Médicos por la Vida.

En una sola voz, hemos dicho que la norma técnica no es necesaria, porque el artículo 121 del Código Penal establece que el aborto no es punible; o sea, que no se puede penar, si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida y la salud de la madre, este que no puede ser evitado por otros medios.

Pero, compañeros, hoy también quiero comentar un poco de la famosa carroza de la familia de la UACA, que participará en el próximo desfile de la Luz en San José. Compañeros, me llama la atención que algunos se rasguen las vestiduras y conviertan un desfile en un tema nacional. Y no solo eso, que dediquen tiempo para atacar a este centro educativo superior.

¿Por qué será que se levanta tanta roncha con el tema de la familia?, ¿cuál es el temor de algunos ligados al Gobierno PAC?, ¿será acaso un nuevo intento para opacar que los verdaderos valores del ser costarricenses iluminen la ciudad capital?

Debo reconocer la posición valiente de la UACA que no cedió a las presiones de la Presidencia de la República y de los que se han dedicado a burlarse y denigrar a este centro educativo, a esta universidad.

Uno de esos feroces escuderos del PAC que, además de atacar la UACA, también ironiza sobre la marcha del 1º de diciembre, a lo que le respondo que, efectivamente, señor vamos a celebrar un año más de la abolición del Ejército.

Pero también vamos a marchar con la frente en alto, todos los costarricenses, a decir: sí a la vida; con todos estos ingredientes ahora sí vale la pena, ahora sí vale la pena ir al Festival de la Luz, solamente para ver la carroza de la UACA.

Pero bueno, el pueblo no come cuento y conocemos quiénes están detrás de todo esto.

Estoy de pie y seguiré adelante con toda la fuerza y a favor de los que no tienen voz.

Así que les invito a todos ustedes para que, juntamente con nosotros, podamos decir al presidente que no se necesita una norma técnica, la Constitución Política, en el artículo 21 dice que la vida humana es inviolable.

Así que gracias y estarémonos viendo en esa gran marcha de los…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Óscar Cascante Cascante por hasta cinco minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Buenas tardes; muchas gracias, señora diputada presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Voy a comentarles y compartir algo que se dio esta semana y es una medida bastante interesante de presión contra algunos diputados, creo que somos más o menos quince.

Resulta ser que se nos pide una información sobre proyectos e intervenciones de nosotros que son públicas y que quieren algún tipo de información cruzada para confundir a la comunidad nacional.

Pero lo más interesante es que el magistrado instructor es el señor Paul Rueda, Paul Rueda quien tuvo algunas visitas acá a comisiones, tuvo algunos enfrentamientos con algunos diputados, y estuvo a punto de no ser reelecto.

Resulta que él es el que está detrás de este recurso de amparo que fue acogido y me duele mucho que se desgasten recursos de este país en gestiones inoperantes

de un magistrado que no aplica su conocimiento, realmente, a lo que debería ejercer su función.

Las intervenciones y los proyectos de los diputados son públicos, me parece a mí que desgastar a una Sala Constitucional en una acción de este tipo es majadero, es necio y es cansado.

Sin embargo, ahí ya le respondimos, me imagino que la mayoría ya respondió.

Pero el fondo es que es un magistrado que tuvo oposición en su reelección y llamo aquí a este Plenario a la reflexión de cómo deben de reelegirse los magistrados una vez más, señor Pedro y señor Rodolfo Peña, que están en está…, líderes, a mi compañero Erick que también tiene alguna diferencia con este magistrado para que lo tomemos en cuenta a la hora de tomar decisiones de aquí en adelante.

Lamentablemente esto fue politizado y se fue por la prensa y por presión de la prensa se religió a este señor, así fue. Y tristemente ahora él tendrá también que ver temas que afectan al pueblo en alguna medida y hoy se va a discutir aquí un proyecto de ley.

Y yo quiero pedirle a este magistrado que se excuse porque él ya dio criterio en cuanto al tema de la pesca de camarón.

Y si es un hombre de palabra se tiene que excusar en este proyecto de ley, porque él ya dio criterio adelantado en cuanto a esta solicitud de proyecto de ley que hoy se va a discutir.

Así que, Paul Rueda, por favor, inhibite para discutir este proyecto de ley, porque lo vamos a mandar a consulta a la Sala Constitucional.

Ahí tendremos la oportunidad también, más tarde, de analizar este proyecto de ley.

Pero sí me tiene muy molesto la actitud de este magistrado y es un aviso para lo que viene en cuanto al tema de la pesca de camarón.

Ahí tenemos un enemigo público ya, donde él ya emitió criterio.

También quiero decirles que en la segunda parte del día de hoy estaremos viendo el proyecto de la pesca de camarón, sé que hay muchos diputados que han sido influenciados por algunos sectores, entre ellos MarViva.

La pesca de camarón industrial, perdón, semiindustrial no afecta la pesca de camarón o la pesca artesanal. Pescan en áreas totalmente diferentes, están determinadas por el Incopesca, pero ahí más adelante hablaremos un poco más.

Ese ha sido un tema que ha confundido a los compañeros diputados por falta de información y por manipulación. Y el fondo de este tema lo vamos a dejar para discutirlo luego.

Quiero decirles también que no piensen a la hora de decidir o votar en los dueños de estos barcos, piensen en las trescientas o cuatrocientas mujeres que han dejado de tener trabajo cuando se suspenden estas licencias.

Ese es el fondo que a mí me preocupa y más allá de eso, no ha habido acciones propias para darle trabajo, no un subsidio de cincuenta mil colones, sino para darles trabajo a esta población que quedó desempleada.

Esa es mi preocupación de fondo, pero ahí hablaremos un poquito más ahora cuando estemos en la discusión de este proyecto de ley.

Muy buenas tardes; y muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Otto Roberto Vargas Víquez, el diputado Erick Rodríguez Steller, por hasta cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente en ejercicio.

Vamos a continuar con el tema de ayer, cuando decía que de buenas intenciones están empedrado el camino de los infiernos.

Y ayer tuve un lapsus linguae cuando dije que había cuatro precios económicos y por eso Dios aprieta, pero no ahorca, me dio la oportunidad hoy y muchas gracias a Otto Roberto de seguir con el tema, y ayer solo me acordé de tres, pero hoy tengo los cuatro, y los apunté para que no se me olvidara.

Cosas que he repetido en clases, y diay, me pasó, hasta al mejor mono se le cae el zapote, entonces que a uno se le olvide un precio macroeconómico no hay ningún problema. Son: tipo de cambio, salario, nivel general de precios y tasas de interés.

Pero el tema que nos convoca hoy es el asunto de tasas de interés y seguimos con el cuento de lágrimas de cocodrilos. Aquí escuché a uno de los diputados decir que eran esclavos económicos.

Mire, no hay más esclavo económico que aquel que está metido en la pobreza, y curiosamente, el socialismo del siglo XXI es especialista en reproducir los pobres. Aún más, la izquierda quiere tanto a los pobres que los multiplica. Esa ha sido la

realidad de la izquierda aquí, en China, en Venezuela y en donde sea, y creen que con regular precios van a arreglar las cosas.

Una vez más, las tasas de interés es un precio macroeconómico. Si regulamos la tasa de interés, lo único que vamos a provocar es escasez.

Aquí se habla que es que la gente hoy pide préstamos porque no tiene educación financiera, que hay que dar educación financiera desde la escuela y el colegio. Yo estoy de acuerdo en dar esa educación financiera, pero le voy a decir una cosa, si usted está desempleado o si usted está en la economía informal, pudo haber recibido la economía…, la educación financiera en el Instituto de Tecnológico de Massachusetts, en el MIT, que es algo así como la pomada canaria en economía, que igualmente se va a sobreendeudar.

Porque el problema de las deudas no está en las tasas, el problema de las deudas está en que no hay empleo y que tenemos una parte de la economía en el sector informal.

Esa es la realidad de este país, eso es lo que hay que atacar. La causa de esto es el desempleo y la pobreza, la causa de esto no son las tasas de interés. Y entonces lo que me hace gracia es que creen que poniéndoles un tope a las tasas de interés con eso ya la gente no se va a endeudar. Repito una vez más, se van a ir a endeudar afuera.

Vean qué curioso. Esta mañana hablaba con un alto funcionario de un banco estatal. Y qué dicha que yo soy un limpio, para que después no digan que es que yo estoy a favor de la banca privada y para que después no digan que me están pasando alguna tajada por defender la banca. No, no, yo soy un economista de convicción.

Creo y lo digo aquí abiertamente, generalmente cuando el Gobierno pone una medida para corregir una distorsión terminamos con dos distorsiones. Generalmente cuando el Gobierno pone una medida para corregir una distorsión, terminamos con dos distorsiones. Y lo que vamos a hacer regulando tasas de interés es poner las cosas peores.

Y yo hablaba con ese alto dirigente del Banco Nacional y me decía lo siguiente: Mire, las tasas de interés que cobran los bancos privados —para no dar un solo nombre— que pueden ser del cincuenta y cincuenta y resto, al banco equis público —solo hay dos— al banco equis público no le interesa esa cartera, no le interesa esa cartera porque son negocios cuyo riesgo implica que le vamos a meter veinte puntos más y nosotros no trabajamos con ese tipo de tasas.

Así es que no vengan a mentirnos de decir que lo que deja el sector privado poniendo tasas de usura lo va a agarrar el sector bancario nacional, porque no le interesa. Eso es así de sencillo.

Y hay otra cosa también que es importante, algo que se llama bookear. ¿Qué es bookear? Les doy solo un ejemplo, yo soy el Banco Los Tres Patitos, resulta que tengo una sucursal en Panamá, como aquí no puedo prestar al cincuenta por ciento, mi sucursal en Panamá le manda un mensaje a alguno de ustedes diciendo que tiene una tarjeta de crédito preaprobada. Y entonces, digo yo: qué vacilón. La acepta, sí, envíeme tales papeles, ya está. Me dan la tarjeta de crédito y me dice: Deposite en la cuenta tal de Los Tres Patitos y entonces esa plata entra al Banco Los Tres Patitos y se la envían a su sucursal en Panamá.

No seamos ingenuos, y le vuelven a cobrar el cincuenta por ciento. ¿A quién creen que bailamos?, ¿a quién creen que engañamos? Esas son medidas populistas, se oyen muy buenas, pero en realidad son muy malas.

Eso es como que yo le diga a mi familia vamos a ir de vacaciones a Hawái, pero el resto de nuestra vida vamos a terminar pagando.

No crean en cantos de sirena y no crean en encantadores de serpientes.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, en el tiempo de la diputada María Inés Solís Quirós, el diputado Pedro Muñoz Fonseca, por hasta cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Y hablando de tasas de interés, hablemos en serio. ¿Por qué están las tasas de interés tan altas en este momento, entre otras razones fundamentales? Porque el Poder Ejecutivo se endeudó más allá de lo que había dicho, se endeudó en casi novecientos mil millones de colones más de lo que nos había dicho a los costarricenses en el plan de endeudamiento, novecientos mil millones de colones, don Erick.

Eso, como dicen los economistas, produce estrujamiento, porque son fondos que se chupa el Gobierno y que no están en el sector privado. Y eso tira las tasas de interés un dos por ciento para arriba, según mis cálculos.

¿Y quién dice algo al respecto? ¿Qué pasa con los que se rasgan las vestiduras en relación con el tema de las tasas de usura y no dicen nada, no dicen absolutamente nada en relación con ese endeudamiento adicional?

Como tampoco dicen nada, no les parece raro que habiendo renunciado la ministra de Hacienda y teniendo novecientos mil millones de colones en caja, más de la cuenta, corrieron a vender los eurobonos, antes de que el precio de las tasas de interés internacionales bajaran una vez que hubiera llegado el nuevo ministro de Hacienda y se hubiera estabilizado el asunto.

¿Por qué nadie dice nada al respecto?

Yo les dije aquí, lo he dicho en el pasado, que aquí tenemos que pasar del control político fuerte a las acciones contundentes. Por eso, no me quedé únicamente con mi control político de ayer, sino que el día de hoy cursé el oficio AL-FPUSC-14-OFI-370-2019, dirigido al señor Rodolfo Cordero Vargas, ministro de Hacienda a. i.

Estimado señor, en relación con la gestión de la deuda interna y externa implementada por el Ministerio de Hacienda en lo que va del año 2019, le solicito se sirva brindar la siguiente información:

Uno. Cuál ha sido la captación total a la fecha en deuda interna y deuda externa incluyendo mercado primario local, tesoro directo, eurobonos, empréstitos, etcétera. Favor desglosar por instrumento, subasta sobornos, canjes y por moneda, colones dólares, etcétera.

Dos. Cuál es la captación restante proyectada para lo que queda de 2019 y cuál la proyección para el 2020.

Tres. Cuáles son los costos de captación en el último año tanto en dólares como en colones en deuda externa y cuáles en deuda externa.

Cuatro. Cuál ha sido la captación por semestre en tesoro directo durante los últimos seis años, su costo y las principales fuentes, instituciones públicas.

Cinco. Cuáles son los disponibles actuales de efectivo en dólares y colones.

Seis. Quién tomó la decisión de endeudarse más de lo programado y quién la decisión de realizar la venta de los eurobonos en la fecha en que se hizo.

Este oficio fue cursado el día de hoy. Yo me comprometo con los costarricenses a no quitar el dedo del renglón. Así como le hemos dado un seguimiento cercano al tema de la espuria huelga entre el sector salud en la Caja Costarricense de Seguro Social, así como no hemos soltado el tema del desorden en el Banhvi, así como hemos denunciado con energía el tema del desastre en la Corte Suprema de Justicia, tampoco vamos a abandonar este tema.

Este país requiere que haya orden. Si ordenamos este país vamos a tener justicia y vamos a tener prosperidad. Y este tema no es un tema menor y yo voy a llegar hasta las últimas consecuencias.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Ha finalizado el espacio de control político.

Voy a decretar un receso de hasta por cinco minutos.

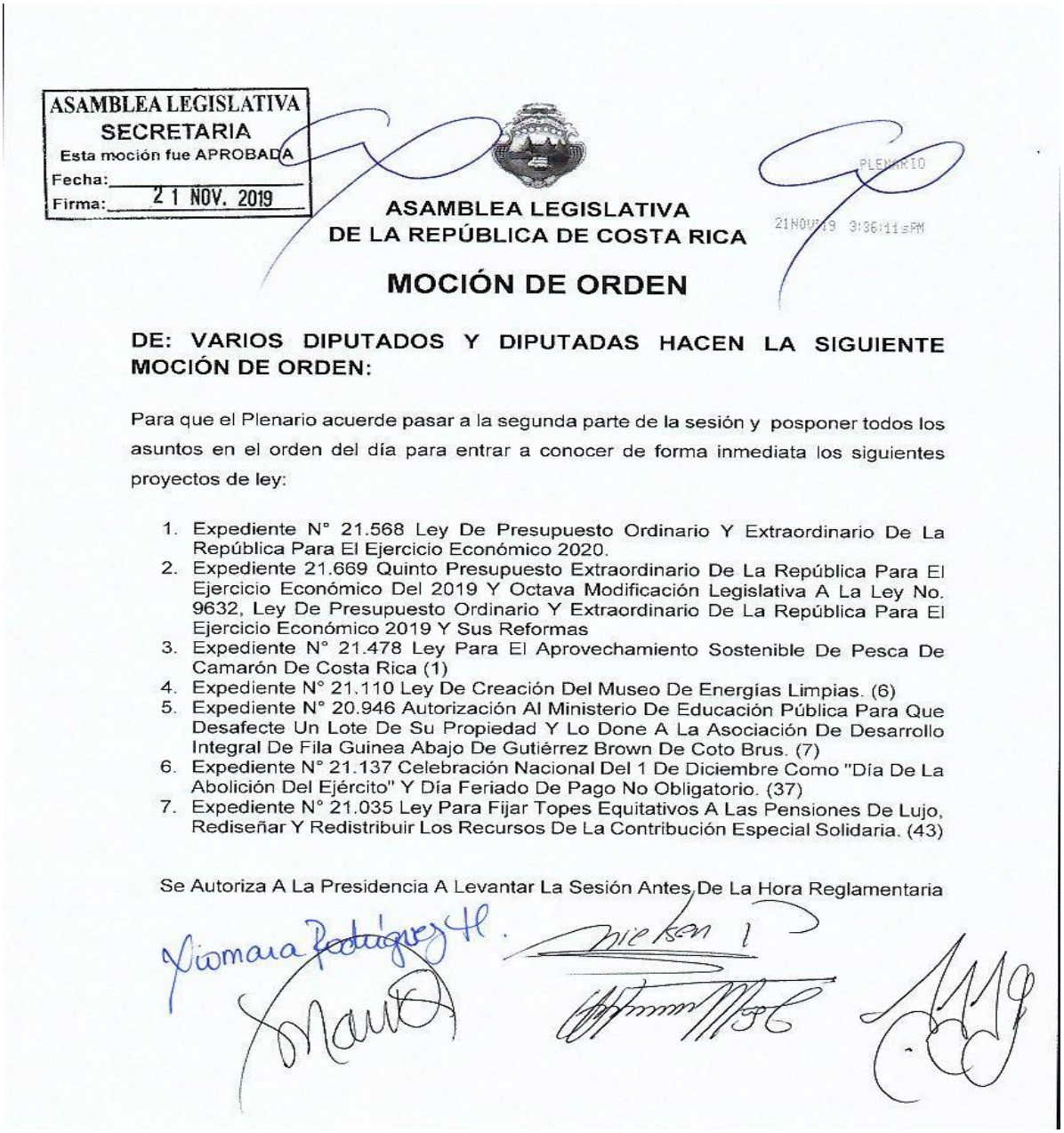
Ha llegado a la mesa una moción de orden consistente en una propuesta de posposición.

Asumí que habíamos reanudado, pero entonces ya no voy a asumir.

Se reanuda la sesión. Se suspende el receso.

Y vamos a leer una moción de orden que consiste en una propuesta de posposición, la cual va a proceder a leer la señora primera secretaria.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 21 NOV. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
21NOV19 3:36:11 PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.568 Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2020.
2. Expediente 21.669 Quinto Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2019 Y Octava Modificación Legislativa A La Ley No. 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas
3. Expediente N° 21.478 Ley Para El Aprovechamiento Sostenible De Pesca De Camarón De Costa Rica (1)
4. Expediente N° 21.110 Ley De Creación Del Museo De Energías Limpias. (6)
5. Expediente N° 20.946 Autorización Al Ministerio De Educación Pública Para Que Desafecte Un Lote De Su Propiedad Y Lo Done A La Asociación De Desarrollo Integral De Fila Guinea Abajo De Gutiérrez Brown De Coto Brus. (7)
6. Expediente N° 21.137 Celebración Nacional Del 1 De Diciembre Como "Día De La Abolición Del Ejército" Y Día Feriado De Pago No Obligatorio. (37)
7. Expediente N° 21.035 Ley Para Fijar Topes Equitativos A Las Pensiones De Lujo, Rediseñar Y Redistribuir Los Recursos De La Contribución Especial Solidaria. (43)

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, a las y los compañeros en las puertas, indicar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

A las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Señores, un compañero diputado no cuenta con su tarjeta, por lo cual vamos a anular y repetir la votación.

Pero lo vamos a hacer enseguida.

Ya está anulada.

Don Hugo, usted nos avisa cuando podemos proceder a votar.

Bien, pueden proceder a votar nuevamente, queridos, estimados compañeros.

Don José María.

Cuarenta y dos a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

Votación			Fecha		Mayoría de votos
			jueves 21 de noviembre de 2019		
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario:	Guido Pérez Laura María	
			2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis	
11	7462	Pérez Pérez Nielsen	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora Pablo Heriberto	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera Ivonne	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis Antonio	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro Ignacio Alberto	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias Mileidy	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo Carlos Luis	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos Marulin	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante Luis Ramón	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante Oscar Mauricio	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez Mario	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge Luis Fernando	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón María José	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith Eduardo	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros Nidia	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco Ana Lucía	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu Valenciano Dragos	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca Jorge Luis	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas David Hubert	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura María	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando Giovanni Alberto	PRN	24	Si
50	7441	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera Carolina	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez Harllan	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena Yorleni	PLN	34	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0



21-nov-19

8	9254	Masís Castro Erwen Yanan	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados María Vita	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez Catalina	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector Aida María	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora Víctor Manuel	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes Walter	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano Franggi	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez Ana Karine	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin Ángel	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas Rodríguez Jonathan	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González Welmer	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez Hernández Xiomara Priscil	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller Erick	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte Aracelly	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot Floria María	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María Inés	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo Enrique	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón Roberto Hernan	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano Daniel Isaac	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado Paola Alexandra	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez Otto Roberto	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez Paola	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas Gustavo	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez Estrada José María	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez Silvia Patricia	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco Zoila Rosa	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

De manera que vamos a proceder con la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.º, 21.568, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada quien puede hablar hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.

Quiero revisar cuántos legisladores hay presentes.

Hay treinta y nueve diputados y diputadas presentes al momento de iniciar la discusión.

Voy a solicitarle respetuosamente a quienes están presentes no abandonar la sala para no tener interrupciones, siendo que el cuórum apenas se alcanza.

Hay solicitado la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola, quien puede iniciar a partir de este momento.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo no iba a hacer uso de la palabra por el presupuesto, pero después de ver algunas intervenciones me pareció importante dejar algunas precisiones acá que sirvan de insumo para cuando tomamos decisiones en las leyes que aprobamos.

Para nadie es un secreto, y yo lo tengo que decir al menos desde mi función de presidenta de la Comisión de Ambiente que cuando se trata de temas ambientales aquí en la Asamblea Legislativa la mayor parte de las veces la gente arruga la cara.

Cuando hablamos de ingresos frescos para cualquier sector, se les da una tramitación rápida, pero en el momento que ponemos mociones por mínimas que sean para generar recursos frescos para la parte ambiental hay peros, hay excusas, arrugan la cara, y ha costado mucho llevar a cabo pequeñas adecuaciones mínimas de pequeños, de porcentajes sumamente ridículos para poder aumentar un poco el sector ambiental para llevar a cabo lo que tenemos, y es algo que nos tiene que hacer reflexionar porque mantener el sistema ambiental del que se precia Costa Rica de cara al mundo no es barato.

Tenemos un veinticinco por ciento de territorio protegido, que debemos una gran parte, por cierto, tenemos un treinta y dos por ciento de territorio boscoso sobre el que tiene que tutelar por supuesto que el órgano rector, el Minae.

Tenemos catorce dependencias institucionales adscritas al Minae, las voy a leer. El Minae, porque es muy fácil decir simplemente el Ministerio de Ambiente, pero el Minae integra el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, que son todos los parques nacionales, reservas biológicas y demás del país; la Dirección Nacional de Geología y Minas, que tutela todo lo que es el recurso del subsuelo y permisos de aprovechamiento en cauces de ríos y canteras; el Instituto Meteorológico Nacional, que es fundamental para poder medir la estabilidad climática para toda la parte de prevención o atención de fenómenos climatológicos y etcétera.

Tenemos la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental, Digeca, que es la encargada de aprobar todas las normas ambientales de calidad y demás, como los reglamentos especiales para los recibos electrónicos, peligrosos, etcétera.

El Tribunal Ambiental Administrativo, que hoy está en una crisis, porque con solamente tres jueces y con poquísimo personal tiene que atender las demandas de todo el país y por ello está colapsado, porque no puede gestionar a tiempo.

Tiene también la Contraloría Ambiental, que es la encargada de recibir las denuncias ciudadanas sobre delitos o daños ambientales y darles trámite. Tiene Setena, Setena que es un monstruo que aprueba todos los permisos de impacto ambiental de Costa Rica, todas las evaluaciones de impacto ambiental. Está dentro del Minae, adscrito al presupuesto del Minae.

Tiene la Dirección de Cambio Climático, que es fundamental en este momento para llevar a cabo la descarbonización y todos los planes, sea de adaptación o de mitigación para cambio climático.

Tiene la Dirección Sectorial de Energía, que es la que le tiene que decir al ICE cómo llevar a cabo su plan de expansión energética y de qué manera equilibrar la matriz energética de Costa Rica.

Tiene la Dirección de Aguas, que no es cosa menor, que es la que otorga todos los permisos de aprovechamiento de cauces de fuentes de agua y que revisa que estos se protejan y que no se dé una invasión indebida a los mismos.

Tiene el Ceniga, que es el Centro Nacional de Información y Estadística. Tiene la Dirección de Transporte y Combustible también, que se encarga de toda esa parte. Tiene Conagebio, que es la Comisión Nacional de Gestión de Biodiversidad, y tiene Fonafifo, que no tengo que explicarles que es la institución más exitosa en cuanto a pago de servicios ambientales y que genera réditos económicos para un gran porcentaje de la población que vende servicios ambientales.

¿Estas catorce dependencias, compañeras y compañeros, saben con cuánto presupuesto juegan, las catorce?, con un cero coma uno por ciento del PIB.

Entonces esto es lo que les quiero dejar hoy aquí. Todos los programas de política ambiental del país se mantienen con un cero coma uno por ciento del PIB; es ridículo, es ridículo. Y todavía aquí cuando un plantea mociones para generar ingresos frescos para guardaparques, para los parques nacionales, para protección de cuerpos de agua, dicen: no, no, no, ¿por qué plata ahí?, ¿para qué plata para el ambiente?

Señores, vieron todo lo que les acabo de leer, todos los servicios que presta el Ministerio de Ambiente, todo lo que tutela y todas las direcciones que tiene que mantener con un cero coma uno por ciento del presupuesto. Porque esto ha ido en deterioro, antes era un cero coma seis por ciento y este año, ya con la aplicación de la regla fiscal, y con la disminución de lo asignado, vamos por cero coma uno.

En términos de presupuesto, estamos hablando de que el Minae, y estas catorce dependencias, todas tan disímiles, tan diferentes, de temáticas tan variadas, reciben solamente un coma cero cinco por ciento del presupuesto nacional de la República.

Entonces, esto es realmente una ingratitud y puede resultar incoherente si el país de verdad quiere apostar a esa ruta de desarrollo sostenible y de sacar un rédito importante del aprovechamiento sostenible de los recursos económicos.

Yo quiero que ustedes se lleven este dato, de verdad, de todas estas instituciones, que el Tribunal Ambiental, que Setena, que demás, trabajan con el cero coma uno por ciento del producto interno bruto del país. Es una miseria, una miseria y es por eso que vemos todos los días que hay invasiones a las áreas de protección, que Setena no hizo la inspección como tenía que hacerla, que una piñera cambió uso de suelo e invadió, que se contaminó un río y nadie responde, que se construyó en una zona protegida y nadie dice nada, que hay narcotráfico en zonas protegidas.

¿Y saben por qué?, porque hay un guardaparque por cuatro mil hectáreas, o sea un guardaparque en Costa Rica tutela básicamente todo el cantón de Moravia él

solito; él solito en condiciones ambientales sumamente inhóspitas por supuesto, porque hablamos, en la mayor parte, de casos de bosque virgen. Y eso no puede seguir siendo.

Entonces, la próxima vez que, ojalá, yo les presente una moción en algún proyecto para fortalecer en algo mínimamente estas finanzas del ambiente, les pediría no me arruguen la cara, sino que valoren que realmente es una necesidad.

Hay lugares, hay sectores que se están dejando de lado y uno de ellos es el ambiental. Y no hablo de lo ambiental nuevamente como conservación por conservación; hablo que esto genera servicios ambientales. Por ejemplo, Fonafifo les da de comer a un montón de campesinos que tienen un ingreso extra por mantener el bosque, por plantaciones agroforestales y demás.

Hablo de todos los servicios que aquí se prestan. Estamos hablando de cómo se mueve la economía, la autorización para minas, para canteras, para todo. Entonces, digamos, no es estético, no es dinero para una óptica meramente conservacionista, sino que uno de las columnas vertebrales más importantes de nuestro Gobierno, de nuestro Estado, que es la tutela de los recursos naturales y su aprovechamiento económico, se financia con una parte miserable del producto interno bruto.

Quería dejar esa idea sentada, porque realmente muchas veces los números pasan desapercibidos y no se colocan en la realidad y creo que es importante.

Por lo demás, por supuesto estaré dando el voto para el presupuesto, mantengo algunas dudas en algunas reducciones a aspectos importantes como lo fue el PANI, como los fondos de Fodesaf y demás, y es por eso que esta diputada fue parte de quienes firmaron la consulta constitucional para aclarar esas dudas y para ver si la aplicación que aquí estamos haciendo de la regla fiscal puede contravenir lo que dice la Constitución Política en algunos aspectos elementales, ahora sí, del Estado social de derecho.

Esperamos que esa consulta nos aclare para que en el próximo presupuesto podamos tener una ruta más despejada para actuar.

Pero, bueno, quería agregar en mi calidad de presidenta de la Comisión de Ambiente estos datos sobre el sector ambiental, para que cada vez que vemos ingresos frescos para el sector, se pongan la mano en el corazón y vean que es una necesidad real.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

Nos hemos dado a la tarea, a lo largo de esta discusión, de hacer un análisis a conciencia de este presupuesto ordinario de la República para el año 2020. Nos hemos apoyado también en criterios y recomendaciones tan relevantes como las que aportó recientemente, y que lamentablemente parece haber pasado desapercibido, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, Icefi, que coincide con muchas de las preocupaciones que hemos venido planteando aquí.

Por ejemplo, queda claro que la reforma fiscal aprobada muestra ser insuficiente, la discusión presupuestaria y fiscal debería poner en el centro la garantía de los derechos humanos. Si es necesario hacer recortes, hay programas esenciales del Estado social de derecho para atender a las poblaciones más vulnerables que no deberían resultar lesionados. Y esa garantía no se encuentra en este presupuesto.

Se requieren implementar estrategias reales de combate a la evasión fiscal, pero no nada más hacer retahílas en este Plenario legislativo, sino impulsar iniciativas reales, efectivas, con compromiso, para combatir la evasión y el fraude fiscal y esas seguimos esperándolas.

Los proyectos que se han presentado aquí para combatir el fraude y la evasión a eso le sacan, pero con lupa les analizan, los revisan y les quitan por todo lado para ponerles peros.

Ojalá la Ley del Plan Fiscal o la Regla Fiscal la hubiéramos analizado aquí con la minucia de detalle que ahora quieren impedir que aprobemos una ley para combatir el contrabando de licores.

Se tienen montada una campaña contra los empleados y empleadas públicas de este país.

La estrategia del Grupo Nación, de los dueños de este país, de los grandes capitales de este país es clara, tirarle a otro para que no me tiren a mí, cuál es la forma de lograr que nadie habla, que nadie hable de los paraísos fiscales, que nadie hable de los grandes evasores, tirarle todas las culpas a otros y han logrado e incluso en este Plenario se repiten esos discursos, han logrado posicionar toda la discusión como si los trabajadores públicos de este país fueran los culpables de la crisis fiscal.

Y han logrado satanizar al trabajador público, a los educadores, han logrado posicionar que reciben todos grandes privilegios y que esa es la causa de todos los males del Estado, ese discurso ya les está pasando factura a los partidos políticos

que se han montado en esa carreta, basta ver la última encuesta del CIEP, por ejemplo, de la Universidad de Costa Rica.

Me extraña que no se haya hablado de eso aquí, esa encuesta arroja datos reveladores, nunca había salido un porcentaje tan alto de ciudadanos y ciudadanas que se sienten huérfanos, que se sienten totalmente desconectados con los partidos políticos, apenas un veinte por ciento de la población dice simpatizar con algún partido político.

Nunca había salido tan bajo el Partido Liberación Nacional, por ejemplo, las encuestas más bajas que le recuerdo más o menos un veinte por ciento de gente que se dice simpatizante de este partido, en esta encuesta salen en menos del nueve por ciento, eso es un desplome, eso es un desplome.

Pero no es un asunto de la afiliación partidaria lo que me preocupa. A mí lo que me preocupa es que, efectivamente, han logrado construir un discurso donde la culpa de todos los males de este país los tiene los trabajadores del sector públicos, los educadores, los trabajadores del sector fiscal.

Y así han logrado direccionar toda la agenda de este Plenario legislativo en contra de los trabajadores públicos, en contra de los derechos laborales para que nadie hable de los privilegios del capital, para que nadie hable de los huecos que tiene nuestra legislación que favorecen el fraude, la evasión fiscal, el contrabando, y la elusión de los más ricos.

De eso no hablamos en este Plenario, vean los debates todo gira a que, si el educador que cotiza las pensiones del Magisterio tiene una pensión muy alta, todo gira a que los trabajadores del Poder Judicial ganan mucho salario, todo gira a que hay que cerrar instituciones públicas, ese es el debate aquí.

Pero fraude fiscal, salvo algunas retahílas nada, nada hay en la agenda de este Plenario para combatir el fraude fiscal en serio.

Ah sí, hay un proyecto que lo han torpedeado, que lo han torpedeado, ya lo tienen al diputado Ulate Valenciano bombardeado. Ojalá que no afloje, ojalá que no afloje, pero ahí sí se ponen a revisar con lupa los proyectos de ley.

Bueno, esas son las realidades del clima político hoy en Costa Rica. Lo han permitido, han permitido ese desbalance, y eso, eso genera lógicamente indignación en la ciudadanía, esa clase media, esos trabajadores del sector público se sienten huérfanos, se sienten abandonados, se sienten traicionados.

¿Cómo es que aquí todo el debate gira sobre cómo bajarles el salario y nada, nada para hacer un poco más de justicia y combatir la desigualdad en este país?

La aplicación de la regla fiscal implica una serie de recortes sucesivos del gasto público que amenazan la provisión de bienes y servicios públicos, lo que podría traducirse en un mayor deterioro del bienestar fiscal.

Este presupuesto incluye recortes en inversión de protección social, incluyendo rebajas en inversión, en educación y salud. El proyecto de presupuesto contiene recortes que afectan sectores clave para el desarrollo y la paz social, como salud y educación, debilitando el modelo de bienestar social costarricense.

Recursos para financiar acciones vinculadas con la promoción de la equidad de género son apenas marginales. Recomiendan, el ICEFI recomienda, por ejemplo, someter a revisión la regla fiscal e incluir esfuerzos tributarios adicionales y basados en la búsqueda de una mayor justicia social y fiscal.

Preocupa especialmente el tema de la educación, segundo en importancia en el presupuesto. Dice la cita textual: Aunque presenta un aumento en términos nominales en la programación presupuestaria para 2020, reporta una contracción del peso relativo en términos del PIB.

Para 2020, se espera una disminución de su tamaño respecto el PIB, al quedar en seis coma nueve del PIB, por debajo del siete coma tres planificado en el presupuesto para 2019, y del siete por ciento ejecutado en 2018.

Estamos violentando groseramente la Constitución, el compromiso de asignar al menos un ocho por ciento para educación pública, y eso que en el plan fiscal hicieron la maniobra contable de incluirle a la educación los presupuestos de otros programas para decir que no se ha reducido tanto el presupuesto para la educación.

Igual, en materia de provisión social. Vean esta cita: Las reducciones en el presupuesto podrían comprometer el cumplimiento de metas y objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo salud, seguridad social y educación para el desarrollo sostenible, en los cuales se contemplan intervenciones indispensables para la garantía de derechos humanos básicos.

Esas son algunas de las razones por las cuales no voté este presupuesto en primer debate y no lo haré en segundo debate.

Gracias, ojalá tuviera más tiempo para hablarles de otros…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos el análisis de este presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2020, y cuando expuse claramente las razones por las cuales estábamos opuestos a una parte importante de la manera en cómo se presentó el presupuesto, lo hacíamos en base a una estadística y números concretos referentes a la inversión social que debe tener un presupuesto para darle casualmente el rostro humano a todos los costarricenses.

Y es que lo importante de esto es que tradicionalmente el presupuesto en esta Asamblea Legislativa había sido un tema de gran discusión, de gran análisis, que llegaba incluso hasta el último día de noviembre a altas horas de la noche, en donde todavía había diferencias para poder objetar el presupuesto de la República. Bueno, hoy en día las cosas han cambiado y rápidamente tenemos la posibilidad de aprobar un presupuesto.

Pero déjenme decir en forma sencilla para que la gente que nos escucha tenga muy claros aspectos puntuales que quiero señalar.

Primero, se dice que este presupuesto, que como todos han señalado, de diez punto cinco billones de colones tienen una importancia trascendental, porque el cincuenta y dos por ciento de este presupuesto se financiará con los ingresos por impuestos.

Ahí quiero detenerme. Cincuenta y dos por ciento del presupuesto tiene que ver con impuestos; o sea, Costa Rica es uno de los países del mundo que tiene más impuestos: impuesto de ventas, impuesto de renta, impuesto a la propiedad, impuesto al combustible, impuesto al salario. Ahí vamos con una lista interminable de impuestos que tiene este país y que se supone que solo logra financiar sus gastos con un cincuenta y dos por ciento de esa recaudación.

O sea, que el problema de Costa Rica está principalmente en la recaudación y en la evasión que bien hemos venido señalando, la evasión fiscal, la evasión fiscal aduanera y los miles de millones de colones que debería tener el país para poder financiar sus gastos sobre todo en una serie de rubros importantes.

Y, por otra parte, señala que el cuarenta y ocho por ciento de este presupuesto será con endeudamiento.

Y ayer se hacía una crítica enorme —el diputado Pedro Muñoz, que no lo veo— con las reservas que teníamos antes de acudir a los eurobonos, o sea, que buscamos el tema del endeudamiento para lograr tener los recursos suficientes para financiar un presupuesto nacional.

Y ahí es donde nosotros hemos insistido en una fórmula tan sencilla como la es de poner impuestos y pedir prestado. Eso es lo que hace un gobierno y eso lo hace cualquiera, eso lo hace cualquier gobierno que no tiene absolutamente ninguna iniciativa ni propuesta en el tema de la ya repetida frase y la reactivación económica; o sea, lo que un gobierno debería hacer es casualmente elaborar un presupuesto donde la mayor parte de los gastos sea por recaudación y no por endeudamiento.

Y ese endeudamiento que venimos heredando a esta y a las futuras generaciones nos lleva a aspectos muy preocupantes, porque ya lo habíamos señalado también en el primer debate, que de mil colones de ingreso al presupuesto nacional para el próximo año, cuatrocientos ochenta, o sea, ya casi el cincuenta por ciento provendrán de deuda, ciento ochenta y cinco punto tres colones por impuestos sobre la renta, ciento sesenta y ocho punto cinco colones por impuesto al valor agregado, cincuenta punto nueve colones por impuesto a los combustibles, y ciento quince punto tres colones por otros ingresos.

Sigue siendo el Gobierno de lo que denominé el raquitismo financiero y la anemia presupuestaria; o sea, no tienen absolutamente ninguna propuesta en el campo económico, sino que se han lanzado fuertemente a cubrir un pequeño sector que han llamado los endeudados, pero por ninguna parte se les ha ocurrido reactivar la economía del país generando empleo.

Más aún, cierran el año 2019 gastando dinero en una oficina que supuestamente genera empleo y que no ha generado absolutamente nada más que gastos que van también incluidos en el presupuesto nacional.

Y entonces, la gran pregunta es si realmente las instituciones, como dicen algunas, disminuyeron los gastos. No, señores, ni señoras, quince instituciones aumentaron su presupuesto respecto al 2019. Ahora, esperamos que ese aumento de presupuesto sea para inversión y no para gasto.

El Ministerio de Vivienda aumenta ciento cuarenta y dos punto dos por ciento; ciento cuarenta y dos punto dos por ciento, el Ministerio de Vivienda sin que logre una política de vivienda adecuada, eficiente y equitativa en todo el país.

Es más, ya haremos el control político de los bonos de vivienda, cómo se reparten en Costa Rica, porque ha sido un negocio de una serie de personas que han tenido bonos de la vivienda y que han vendido su casa y vuelven a tener bonos de la vivienda por clientelismo político. Y eso todos lo saben, pero nadie lo denuncia. De manera que haremos un control político cuando tengamos la información sobre el tema de la inversión en vivienda.

El Mideplán, cuarenta y uno punto cinco por ciento; el Tribunal Supremo de Elecciones, treinta y ocho punto cuatro por ciento de aumento; la Asamblea Legislativa, treinta y cuatro punto dos por ciento, esperando que no sea para

aumentar la planilla por clientelismo partidista, sino más bien para incrementar nuevas políticas eficientes en el funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

El del Ministerio de Justicia, ocho punto cinco por ciento; Ministerio de Cultura, siete punto cinco por ciento; Cancillería, seis punto cuatro por ciento; Gobernación, tres punto siete por ciento; Ministerio de Salud, dos punto ocho por ciento; Seguridad dos punto tres por ciento; Ministerio de la Presidencia, uno punto seis, y Ministerio de Educación, cero punto ocho por ciento.

O sea, que el aumento de un presupuesto de un país lo que nos debe decir a nosotros es si ese presupuesto va a mejorar la calidad de vida de un país, porque si no mejora la calidad de vida no sirve para nada.

Un presidente de la República que está al frente de un país tiene que tener tres condiciones fundamentales: capacidad, visión de gobernar y una política con rostro humano que permita mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos; de lo contrario, un gobierno que se receta un presupuesto, nada despreciable, de diez punto cinco billones de colones, si eso no repercute en la mejora de la calidad de vida, prácticamente no está haciendo absolutamente nada para gobernar.

De ahí que nosotros hemos venido apoyando los presupuestos ordinarios y extraordinarios. Dicho sea de paso, hoy en la agenda se presenta un nuevo presupuesto extraordinario con el propósito de que el Gobierno tenga la capacidad de distribuir esos recursos de la mejor manera, más eficiente, más eficaz, más oportuna, pero nuevamente diciéndole al Gobierno: necesitamos una política económica con un impacto social, necesitamos una política económica con rostro humano, necesitamos disminuir el gasto público y necesitamos atacar la evasión fiscal, la evasión fiscal aduanera y mejorar la recaudación.

No más impuestos, ese ha sido el error que a un año del plan fiscal prácticamente ha dejado a Costa Rica en ruinas el tema económico.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la señora diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia. Adelante.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

Le voy a ceder mi tiempo a la diputada Ivonne Acuña.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, en el tiempo de la señora Céspedes, tiene la palabra la señora diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente. Le ruego me sume también mi tiempo, por favor.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se le suma al tiempo que le ha cedido la diputada Céspedes, el tiempo propio de la señora Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros y compañeras, la carreta delante los bueyes; supongo que todos habrán escuchado la frase popular sobre colocar la carreta delante los bueyes y yo sé que todos la hemos escuchado en algún momento.

Esta expresión tan nuestra, tan tica, funciona de maravilla para describir la forma en que se hacen las cosas en Costa Rica y, especialmente, la forma en que lo hace el Gobierno PAC. El presupuesto general de la República, en lugar de ser la excepción, sigue siendo, como de costumbre, la regla cuando se refiere a esta frase.

Veamos un ejemplo. ¿Alguno de ustedes sacaría de sus escasos ahorros y buscaría un préstamo de muchísimos millones para construir un local comercial? Habrá gente que lo hace, sí, pero, ¿lo harían ustedes en medio de la montaña, sin vecinos, lejos de cualquier carretera transitada o centro poblado, donde no haya clientes potenciales? ¿Y lo harían ustedes con la idea de que alguien más ponga un negocio, además, cerca del suyo?, ¿creerían que otra persona desearía tomar ese riesgo, también, de alquilarlo?

Tengo que decir, desafortunadamente, que por absurdo que suene, esa es la realidad del famoso Mercado Regional Chorotega en Carrillo de Guanacaste.

Me preguntarán: ¿qué tiene que ver esto con el presupuesto? Absolutamente todo, compañeros, es un ejemplo más del extraviado sentido de las prioridades del Gobierno PAC y, más grave aún, de cómo invierten la plata de los costarricenses.

El Mercado Regional tiene cincuenta y dos locales comerciales, diputado Chacón, pero solo nueve están ocupados en este momento; escuchó bien, solo nueve. De los cuarenta y tres locales, lo único que acumulan es polvo y los trabajadores, a pesar de su disposición, se aburren de esperar clientes que nunca llegan.

Pero, ¿qué nos decía el primer Gobierno PAC del manejo heroico de las finanzas públicas para venderle este proyecto a nuestros antecesores? Lo de costumbre: puras fantasías y puro humo.

Se iban a generar supuestamente, diputado, cuatrocientos cincuenta empleos directos decían, que cuatrocientos mil habitantes de la zona correrían a comprar decían, que diecisiete mil quinientos productores afiliados a cooperativas y pymes iban a pelearse los locales para vender en ellos decían.

Como suele ocurrir con lo que anuncia el Gobierno PAC, tanta palabrería se la ha llevado el viento, compañera. Al final de cuentas, ni siquiera son los productores de la zona los que están alquilando ahí. Visité el lugar recientemente y me encontré con locales ocupados por productores de Cartago y de Atenas.

Ahí lo tenemos, ante nuestros ojos, la carrera delante los bueyes. Los miles de millones que costó esta ocurrencia PAC, como siempre, los terminamos pagando nosotros, los costarricenses.

¿Le importa eso al PAC?, poco, para nada, podría decir. Más bien parecen tan felices endeudando y comprometiendo al Estado que su filosofía al presupuestar podría resumirse en primero gastemos y luego vemos cómo pagamos. Qué terrible que así se inviertan nuestros impuestos, compañeros.

¿Y saben algo más? Cincuenta y dos millones de dólares costó esa bromita, cuarenta y ocho de ellos producto de un préstamo al BID que ahora viene incluido dentro de las muchas cifras del presupuesto. Toda esa plata para invertir en lo que finalmente resultó ser un hotel para las arañas.

¿Y cree usted que esto es lo único extraño que sucede con el dinero de los costarricenses? Todos hemos oído los pomposos ofrecimientos del Gobierno PAC para las poblaciones menos favorecidas, pero resulta que, para infraestructura en las comunidades indígenas, escuche bien, compañera Catalina, el Ejecutivo solo pretende aprobar cuatrocientos noventa y cinco millones. Si los dividimos entre los veinticuatro territorios indígenas de nuestro territorio nacional, ¿saben cuánto le tocan a cada uno?, veinte millones aproximadamente.

¿Qué van a construir con veinte millones? Claramente los indígenas seguirán siendo los menos favorecidos, porque en los gobiernos PAC los más favorecidos son otros.

Ya es conocido, por ejemplo, que para el famoso FEES van en el 2020 casi doce mil millones de colones más este año. Solo el aumento es para veinticuatro más de lo destinado a la infraestructura de los territorios indígenas y sobrepasa en dos tercios el total de lo presupuestado para el Programa Empléate. Otra vez, poniendo la carreta delante los bueyes.

Y ni siquiera se trata de una distribución que permita crear más para la UNED, por ejemplo, o para el Tecnológico, a los que toca solo las migajas. El festín va para las dos universidades más grandes, incluyendo la cría de cuervos de Alberto Salom y el mentor del presidente Alvarado.

Entendemos que la educación sea al menos en el papel, en el papel, la herramienta para dar el salto al desarrollo, pero cómo se va a hacer esto realidad si la inversión que hace este país sigue siendo incoherente y casi disparada al estilo PAC.

Ya es conocido, además, que la seguridad pública nunca ha sido su fuerte, como si no existiera angustia general por homicidios y asaltos en crecida, o por la penetración de las bandas del narcotráfico al disputar territorios.

Nuestros policías —oigan bien, compañeros— van a pasar el 2020 con sus implementos, uniformes, botas viejas, gastadas y probablemente rotas.

Al hampa y sus múltiples recursos estaremos enviando a nuestros hombres y mujeres sin recursos, y ni siquiera sin la dignidad de un uniforme en buen estado.

Se rebajó en un setenta y tres por ciento, compañera Paola, el presupuesto para uniformes de la Fuerza Pública, vean, ni para las medias les va a alcanzar a los pobres.

Olvidaron que las botas en buen estado son esenciales para perseguir una y otra vez a las golondrinas, o para lidiar con un acosador callejero.

Más aún, olvidamos ya que más allá de lo útil, más allá de lo estético de un uniforme de la Fuerza Pública ellos son el reflejo de la autoridad y la soberanía del Estado costarricense, ¿o la idea es precisamente demostrar la situación en la que nos tiene el PAC?

Vaya ironía, compañeros, queremos pedirles que nos ayuden a combatir el acoso callejero, que sean más efectivos para atender la seguridad de la población, que reaccionen con más prontitud ante denuncias de violencia contra las mujeres y los niños, pero no les damos los recursos necesarios para hacerlo.

Y esto a pesar de los esfuerzos de un diligente ministro de Seguridad.

Con frecuencia, y en puestos policiales que se encuentran en condiciones insalubres, bien justificada la reciente orden de la Sala Constitucional al Ministerio de Seguridad y al de Salud de ejecutar la inmediata reparación de veintisiete puestos de zonas alejadas y fronterizas que simplemente están en las ruinas, compañeros.

A ver si el Poder Ejecutivo empieza a entender algo sobre deberes y prioridades.

Y adónde estarán los recursos del famoso impuesto a las personas jurídicas que se creó con la excusa de patrocinar la seguridad, lleva tres años sin modificarse el monto, los mismos diecisiete mil setecientos sesenta y seis millones del 2018 y el 2019 serán también los de este 2020.

Esto solo puede tener dos explicaciones, una que en nuestro país no se crearon ni eliminaron sociedades anónimas o personas jurídicas en los últimos tres años lo que no concuerda con lo que vemos en el informe del Estado de la Nación sobre el incremento de desempleo especialmente que golpea a las mujeres en las zonas rurales ni concuerdan tampoco con lo que vemos en las calles con empresas y negocios cerrados.

La otra opción, compañeros, es que Hacienda no está recaudando bien o no está entregando a su destino, ¿cuál de estas dos opciones nos parece más real, compañeros?

Conociendo la tendencia de este grupo político que nos gobierna a gastar lo que no tiene qué podemos pensar.

Hablemos también del impuesto único a los combustibles, ese que casi le duplica el costo y que tortura día a día los bolsillos de cada vez más costarricenses cuando entran a una gasolinera pues este año el MOPT trasladará a las municipalidades menos dinero, compañero Chacón, menos dinero para arreglar las calles que el año pasado.

Y no es cualquier menudo, sino dos mil doscientos once millones menos para arreglar carreteras, recaudan más, pero destinan menos al objetivo que les sirve de excusa, ¿o será que Recope cree que se van a vender menos combustibles fósiles mientras gasta un millón de dólares en una flotilla nueva de vehículos diésel para su alta gerencia?

Mientras el Gobierno sigue haciendo presupuestos de fantasía para su imaginario universo descarbonizado y con liderazgos globales, poses de revistas, trenes virtuales y atracción de turismo de personajes animados, nuestra fría realidad según el informe del Estado de la Nación es que un programa como la red de cuido que permitiría a más mujeres acceder al mercado laboral se mantiene débil y con poca penetración en las zonas fuera del Gran Área Metropolitana.

Precisamente donde es más alto el desempleo femenino y donde están los mayores índices de pobreza.

Nos señala además este informe del Estado de la nación que si hubiera interés en extender el programa hasta ofrecer servicio al cien por ciento de nuestra niñez menor de seis años en los quince próximos años se necesitaría incrementar la inversión de unos cuarenta millones de dólares al año o un cero coma siete del PIB.

Bastante menos de lo que cuesta al país una campaña política, por cierto, eso sí, excluyendo estafas.

Esta debería ser una meta para nuestro país, compañeros, permitiría no solo combatir el desempleo femenino rural y urbano, sino facilitar una mejor calidad de vida para los mismos menores de edad y una posibilidad de reducir la pobreza y algo más.

Se trata de algo realizable, esa cifra no sería difícil de obtener al menos en parte si se flexibiliza la asignación de los recursos de Fodesaf y agrego yo si se detuviera el gasto en los acostumbrados disparates y ventas de humo de los gobiernos PAC para dirigir los recursos donde deben ir.

Debo lamentar, sin embargo, que este Gobierno no ha demostrado interés en realizar esa inversión y que más bien ha tendido a debilitar el programa de la red de cuido, programa que garantiza empleabilidad a muchas mujeres.

A pesar de las gestiones realizadas por mi despacho y otros compañeros que compartimos este interés, de manera que en tanto se insista en poner la carreta delante de los bueyes, desviar los recursos urgentes a tareas innecesarias o a fantasías y universos paralelos y dejar al descubierto las necesidades más apremiantes y con más impacto al futuro me veo en la obligación de anunciar que estaré votando de forma negativa en segundo debate este presupuesto.

Es necesario, compañeros, que los recursos los pocos recursos con los que cuenta el Estado costarricense sean direccionados para hacer a Costa Rica competitiva una vez más.

Reducir el monto para arreglar las vías públicas, reducir el monto para el arreglo de nuestras calles no es una buena señal para mejorar en competitividad.

Es necesario direccionar los recursos que tenemos para generar más empleo, pero yo me pregunto dónde están esas iniciativas.

Por esa razón estaré votando en segundo debate de forma negativa.
Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, a quien le restan cuarenta segundos.

Indica el diputado Carranza Cascante que le va a ceder tiempo. Entonces, vamos a acumular los segundos que le quedaban a doña Paola y los diez minutos de don Luis Ramón.

Adelante, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve, en realidad me van a sobrar minutos.

Lo primero que quería era aclarar un tema que creo que en prensa no ha sido entendido de la manera adecuada, o no nos hemos sabido expresar de la mejor manera.

El PAC no está desaprobando el presupuesto de la República remitido por el Poder Ejecutivo. Está desaprobando el dictamen de mayoría, elaborado por la Comisión de Hacendarios, pues implica recortes importantes que por nada del mundo compartimos, como los realizados al Centro de Cine, y pudieron fácilmente ser subsanados en comisión, pues un error material pudo haber sido fácilmente subsanado por la Presidencia.

Y doña Ivonne Acuña, antes de que se me vaya, nada más quería hacer una aclaración. Ya Recope se la ha hecho varias veces en público, pero creo que vale la pena.

Ninguno de los carros que compró Recope, de diésel, son para la alta Gerencia. Fueron diecinueve carros, cuatro por dos o cuatro por cuatro, de doble cabina, todos *pick up*s, para trabajo en los planteles, en el campo y transporte de materiales. Y son de diésel y de gasolina, porque hoy por hoy en el mercado no hay carros de este tipo eléctricos, que puedan ser reemplazados.

Ya Recope ha aclarado hasta la saciedad, pero a veces aquí como que nos da pereza leer los comunicados de aclaración y seguimos repitiendo las *fake news*, reiteradamente.

Ninguno de los carros de Recope de diésel es para la alta Gerencia, todos son de doble tracción para trabajo de campo, y sustituyen una flotilla que tenía treinta años de antigüedad. Vehículos dañados que generaban muchísimas más emisiones.

Entonces para hacer estas dos aclaraciones.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Viales Villegas, don Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente.

Señoras diputadas y señores diputados.

Fui bastante extenso en la defensa del dictamen afirmativo de mayoría del presupuesto de la República. Voy a ser muy concreto en este segundo debate.

Yo creo que es importante que algunos diputados y diputadas entiendan bien de qué se trata el procedimiento de votación en el presupuesto.

En esta etapa de segundo debate, cuando yo me aventuro a decir: voy a votar en contra, no es votando en contra del presupuesto del Gobierno. Quién vota en contra de este presupuesto está votando en contra del dictamen de mayoría y automáticamente está avalando el presupuesto que envió el Gobierno de la República. Si este Congreso vota en contra de ese dictamen, queda el presupuesto que envió el Gobierno.

Entonces, yo creo que es importante que acá refresquemos un poco la dinámica del Reglamento legislativo, máxime en esta ley de la República que indica que si usted está votando en contra un dictamen, automáticamente está favoreciendo el presupuesto que envió intacto el Poder Ejecutivo; intacto, sin ningún cambio en las normas de ejecución presupuestaria, sin ningún cambio en los acomodos que hizo la comisión, sin ningún cambio en aquellos ajustes para que el Gobierno no pueda tener colchones presupuestarios. Votar no en este dictamen es votar sí a lo que presentó el Poder Ejecutivo.

Yo quiero, respetuosamente, refrescar eso que sucedió hace un año, cuando se estaba discutiendo el ordinario y que gente consideró que votando en contra del presupuesto en el dictamen era decirle no al Poder Ejecutivo.

La propuesta del Poder Ejecutivo varió hace mucho tiempo, ya no existe en este trámite. Desde que salió en el dictamen de la Comisión de Asuntos Hacendarios, se modificó la iniciativa del Poder Ejecutivo y ahorita está en discusión una propuesta consensuada, con modificaciones muy importantes, precisamente para evitar aquellos compromisos de colchones del Poder Ejecutivo.

De manera que yo les pido respetuosamente que entendamos cómo se tramita un presupuesto, que entendamos la dinámica legislativa y de que ahorita no está en discusión el presupuesto del Poder Ejecutivo.

Ahorita está en discusión un dictamen afirmativo de mayoría, suscrito por la mayoría de la Comisión de Asuntos Hacendarios, que tiene a mi juicio avances importantes para evitar que el próximo año se puedan dar plazas nuevas, porque tenemos una norma presupuestaria que atiende eso.

Tenemos una norma presupuestaria que evita también los huecos y que se puedan acumular recursos para hacer variaciones por decreto. Tenemos también normativa importante que tiene que ver con las partidas presupuestarias y lo que dijo ciertamente en las comparecencias las ministras y los ministros.

Yo fui absolutamente enfático en el primer debate y yo quiero nada más recordar, diputadas, diputados, votar en contra de este dictamen no es votar en contra del presupuesto del Ejecutivo, es más bien que si no colaboramos y se rechaza acá, automáticamente queda intacto el presupuesto que envió el Gobierno de la República. De manera que estamos haciendo lo que no queremos que suceda.

Yo llamo la atención para que nos centremos en eso y para que tengamos la seriedad de que lo que está aquí en discusión es un dictamen de mayoría que hace mucho tiempo borró la iniciativa principal inicial que tuvo el Gobierno de la República.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto de ley.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los compañeros ujieres tengan la bondad de revisar y advertir a los diputados que estén en las cercanías, para que procedan a ingresar al salón.

Vamos a votar el proyecto de ley de presupuesto ordinario de la República.

Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad, con respecto al segundo debate del expediente 21.568.

Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta a favor, dos en contra. Aprobado el presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio 2020.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 21 de noviembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 2

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

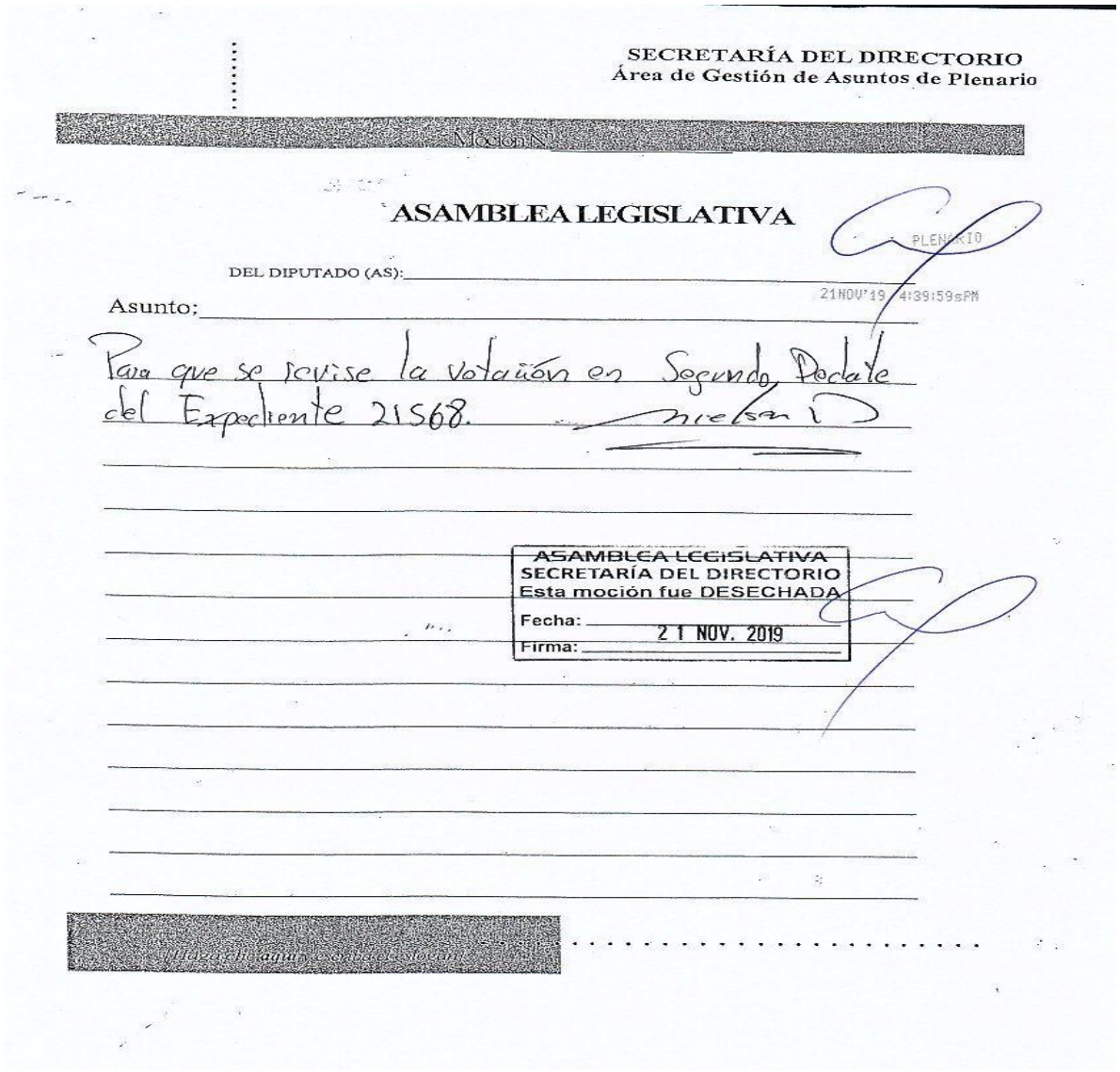
VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 2

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Ha llegado una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N.º

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

21NOV'19 4:39:59pPM

Asunto:

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente 21568.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 NOV. 2019
Firma:

Nota: Adjuntar a esta boleta el texto de la moción.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Compañeros, cierren puertas.

Las y los diputados a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Ninguno a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 21 de noviembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0



21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	0		
No:	42		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

Página 2

Queda en firme y, por lo tanto, el presupuesto ordinario de la República, ordinario pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Me ha solicitado un receso que voy a otorgar a partir de este momento, hasta por diez minutos.

Ha vencido el receso.

A solicitud de la fracción de Liberación, se amplía por hasta cinco minutos más.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Ha vencido el receso y la respectiva prórroga, por lo cual debo indicar que no tenemos cuórum en la sala.
Corre el tiempo de reglamento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Cuarenta y un votos…, quiero decir cuarenta y un congresistas, que eventualmente votan.

Bien, vamos a continuar la sesión.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 21.669, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y OCTAVA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY Nº. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137 (Ver anexo 1).

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguno va a presentar mociones de reiteración.

Según lo han manifestado, nadie va a presentar ni lo ha hecho ante la mesa.

En consecuencia, iniciamos la discusión de fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada quien tiene uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Iniciamos esta discusión con cuarenta y un diputados y diputadas.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Les ruego a los compañeros ujieres tener la bondad de revisar, advertir a los diputados que estén cerca para que ingresen.

Bien, pueden cerrar las puertas entonces.

Señores, a partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto al primer debate del expediente 21.669.

Cuarenta a favor, uno en contra. Aprobado el presupuesto extraordinario en su primer debate.



21-nov-19

Votación				Fecha jueves 21 de noviembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 1

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

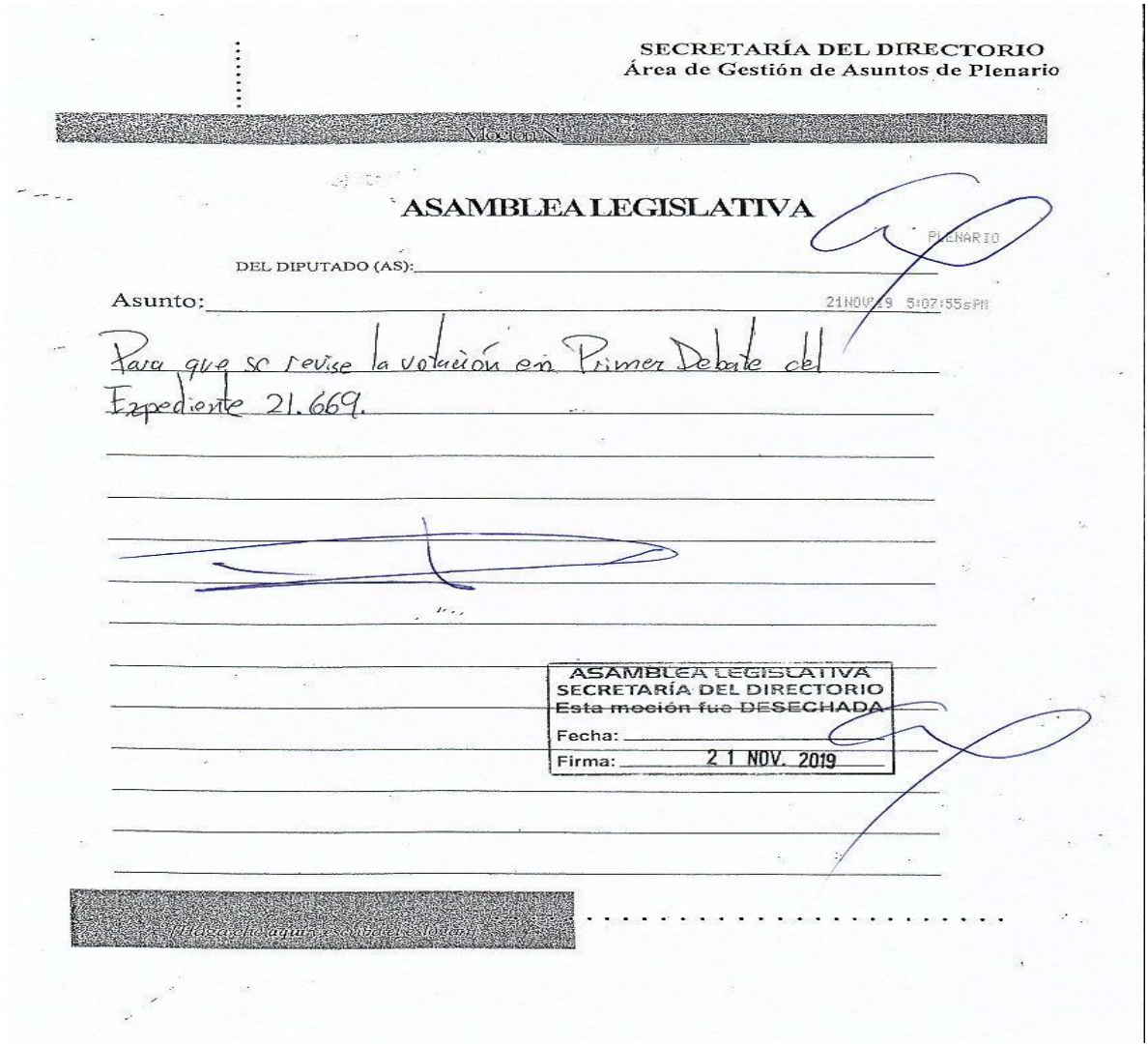
VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 1

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N.º

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

21NOV19 5:07:55pPM

Para que se revise la votación en Primer Debate del Expediente 21.669.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 21 NOV. 2019

Hágase clic aquí para cambiar el texto

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Diputada Rodríguez, diputada Corrales Chacón.

Ninguno a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 21 de noviembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0



21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Se fija el día lunes 25 para el segundo debate de este presupuesto extraordinario.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 21.478, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes. Los dictámenes se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Afirmativo.%20Exp.%2021.478.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Negativo.%20Exp.%2021.478.pdf

Para explicar los dictámenes los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

El dictamen afirmativo de mayoría es de los diputados Montiel Héctor, Núñez Piña, Alpízar Castro, Cascante Cascante, Chan Mora y Acuña Cabrera.

El dictamen negativo es de los diputados Castillo Méndez, Volio Pacheco y Valladares Rosado.

Les recuerdo que de conformidad con el artículo 189 las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de fondo a partir de este momento.

Quienes así si hay voluntad de presentar mociones debe de indicarlo en este momento y antes de iniciar la discusión por el fondo.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene la palabra, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, efectivamente tenemos algunas observaciones al texto y vamos a presentar mociones para tratar de corregirlas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, siendo así una vez que el señor diputado Villalta Flórez-Estrada ha anunciado que va a presentar mociones quiero anunciarle al resto de los señores diputados y al mismo diputado Villalta que podrán hacerlo durante los días 22, 25 y 26 de noviembre por ser los tres días hábiles siguientes a la sesión en la cual se dio el espacio para la explicación de los dictámenes.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones para cualquiera de los cincuenta y siete diputados y diputadas en los días que he señalado, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

Por lo tanto, pasamos al siguiente punto.

Diputado Núñez Piña, ha solicitado usted la palabra por el orden, adelante, don Melvin.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Quiero reiterar mi agradecimiento a todos aquellos que han permitido que se construya un proyecto de ley que le dé trabajo a estas personas que tenemos ahí en las barras, que desde el 2013 no tienen trabajo.

Pero sobre todo también decirles a ellos decirles que es un honor representarlos, es un honor luchar por ustedes, porque, aunque sabemos que no tienen trabajo han estado valientes esforzándose en no caer en las garras de la delincuencia, sino que manteniéndose y pulseándola de muchas maneras, buscando trabajo.

Y es muy difícil para mí saber que hay personas que hoy no quieran construir y que nunca han construido absolutamente nada a favor del pescador, sino que más bien quieren obstruir, quieren siempre estar en contra de la clase trabajadora, y no son empleados públicos, son empleados que buscan hoy un sí para poder trabajo digno, a las peladoras de camarón, déjenme decirles que también mi eterno agradecimiento con el trato lindo que nos dan y que sabemos la necesidad que tienen gente de Bella Vista de Puntarenas, de San Luis, de Fray Casiano, de muchos lugares que hoy no hay trabajo, que se lo quitaron abruptamente desde el 2013 y hasta la fecha.

Esta Asamblea no ha podido resolver absolutamente nada, y que estamos a punto de ver soluciones y que espero tener más apoyo.

Agradezco a la Presidencia de esta Asamblea Legislativa, a mis compañeros de Puntarenas, a todos, a aquellas personas que tienen conciencia y que saben que hay hambre en Puntarenas a causa de leyes que se hacen aquí en San José donde no hay conciencia de los ciudadanos porteños, donde nos les dejan trabajar en paz y dignamente y vamos a seguir peleando por ellos para que esa perla verdaderamente brille una vez más.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Por el orden quisiera consultar y para efectos de aclarar el procedimiento a partir del 26 que están presentadas las mociones de fondo qué días sesionaría este Plenario para ver las mociones presentadas, sería el miércoles 27 por la mañana o el jueves en la sesión ordinaria, para poder estar claros con el procedimiento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, con mucho gusto, señora diputada.

De conformidad con el procedimiento que se estableció para los efectos del proceso abreviado, que es una novedad en el reglamento de la Asamblea Legislativa los días 22, 25 y 26, es decir, lunes, viernes y martes estarían habilitados para la presentación de mociones.

Por el fondo, o más bien, para ver esas mociones esas mociones se verían aquí en el Plenario, se estarían viendo el miércoles por la mañana en una sesión extraordinaria según está dispuesto en el reglamento, se continuarían viendo también si ese día no se hubieran terminado el jueves por la mañana y también seguiría el jueves por la tarde y así consecutivamente, ese sería el procedimiento, doña Paola.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, compañero Melvin y nuestra compañera Carmen Chan de Nueva República, yo he ido a dar unas visitas también a algunos vecinos de Puntarenas y de verdad me han comentado el hambre que está sufriendo Puntarenas y que ya ellos no pueden esperar más.

Así que Nueva República se pone de pie, y si hay que ponerse de pie por ellos nos ponemos para que este proyecto pueda facilitarles a ellos el trabajo.

Y que puedan llevar comida y sustento a las familias, he estado con varias personas y me han dicho: por favor, señora diputada, haga algo.

Así que, aunque somos de Alajuela, también estamos apoyando este proyecto en Puntarenas para que estos vecinos ya no tengan hambre y puedan llevarle la comida, el sustento, a sus familias.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

No hay nadie más por el orden, de manera que vamos a pasar al siguiente punto de la agenda.

Perdón, el diputado Cascante Cascante, don Óscar, por el orden, hasta dos minutos, señor diputado.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Gracias, señor diputado presidente. Y de verdad las gracias, señor presidente, por el procedimiento que se ha llevado en un proceso abreviado que aquí se estrenó.

Yo quiero explicarles a los vecinos de Puntarenas el proceso abreviado cómo consiste de aquí en adelante, para que tengan claro cuál es lo que vamos a seguir.

El diputado José María Villalta ha presentado mociones de fondo, lo cual no permite que hoy se vote. Entonces, se va a votar posterior al conocimiento de dichas mociones.

Serán tres días que tienen los demás diputados y el compañero Villalta para la presentación de mociones. Sería viernes, lunes y martes. Durante esos tres días no podemos conocer el proyecto, hasta que se vean las mociones de los compañeros que así a bien lo tengan. El proyecto se podía estar votando, miércoles, si agotamos las mociones ese día, o jueves.

Entonces, yo quería explicarles a ellos cuál es el procedimiento a seguir para que no vengan ni lunes ni martes a gastar sus poquitos recursos y que los conserven, y los esperaría ver el próximo miércoles o jueves, dependiendo de la cantidad de mociones que haya. Yo esperaría que sean nada más las necesarias para ordenar el procedimiento.

Y agradecer a cada uno de los compañeros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios por todo el apoyo, a mis compañeros de Puntarenas, y en especial al Directorio que ha permitido que esto avance de una forma muy célere.

Y muchísimas gracias a todos los diputados que hoy están conscientes de la necesidad de trabajo.

Puntarenas no pide plata, Puntarenas está pidiendo trabajo. No queremos cincuenta mil colones del IMAS, queremos un salario digno que genera el producto del camarón a todas esas señoras que hoy tienen esa gran necesidad de tener empleo.

Muchas gracias y muy buenas tardes, y que Dios me los bendiga en el regreso a Puntarenas, señoras y señores.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.110, CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS

Muy bien, continuamos con el expediente número 21.110, con el respecto al cual iniciaremos la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Iniciamos esta discusión con cuarenta y un diputados y diputadas.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora diputada Alvarado Arias, doña Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias.

Buenas tardes, compañeros, compañeras, público que está en las barras y los diferentes medios de comunicación.

Estoy plenamente convencida que la transición a la energía limpia es una oportunidad real y concreta en términos de inversión, crecimiento y empleo; asimismo, que el sector de las energías renovables desempeñará un papel clave para la descarbonización, innovación y digitalización en Costa Rica y en el mundo.

Este tema no debe verse como una tendencia; debe traducirse en más acciones que apoyen la competitividad de nuestra industria renovable. Es así como países de la Unión Europea han impulsado la competencia, especialmente en medio de los factores ya mencionados, impulsando la transición hacia las energías limpias.

Nuestro papel hoy es identificar y contribuir a acciones concretas que puedan preparar y reforzar la competitividad de nuestro país en el área de las energías renovables.

Soy consciente de que este no es un objetivo a definirse en corto plazo; tiene que analizarse dentro de una transformación más amplia, como una estrategia que enmarque no solo la transformación económica y sociales de un país, sino también la educación en este tema de la sociedad.

En este contexto, se debe tener presente que la transición energética y la ruta hacia una economía climáticamente neutral puede crear oportunidades aprovechando el destacado papel de liderazgo costarricense en la transición energética.

Iniciamos hoy cerrando en este segundo debate esta iniciativa como la que podemos discutir e índices en el aumento de las inversiones en energías limpias, siendo esto una señal positiva no solo a nivel macro, sino también a nivel regional, dado el impacto y la trascendencia que genera en esta zona.

Las articulaciones que establezca este Museo de Energías Limpias buscarán integrar las inversiones del sector público y privado en tecnologías de energías renovables como elementos fundamentales de su cadena de valor, pilares de suma importancia para contribuir a un entorno sólido.

Es así que les solicito, compañeros y compañeras, su voto positivo para este proyecto que pretende fortalecer el camino de las energías limpias en nuestro país.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Favor, cerrar puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto al expediente 21.110 en su segundo debate.

Señores, estamos votando, les ruego proceder para agilizar esta sesión.

Cuarenta y uno a favor, ninguno…, perdón, cuarenta y uno a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 21 de noviembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0



21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

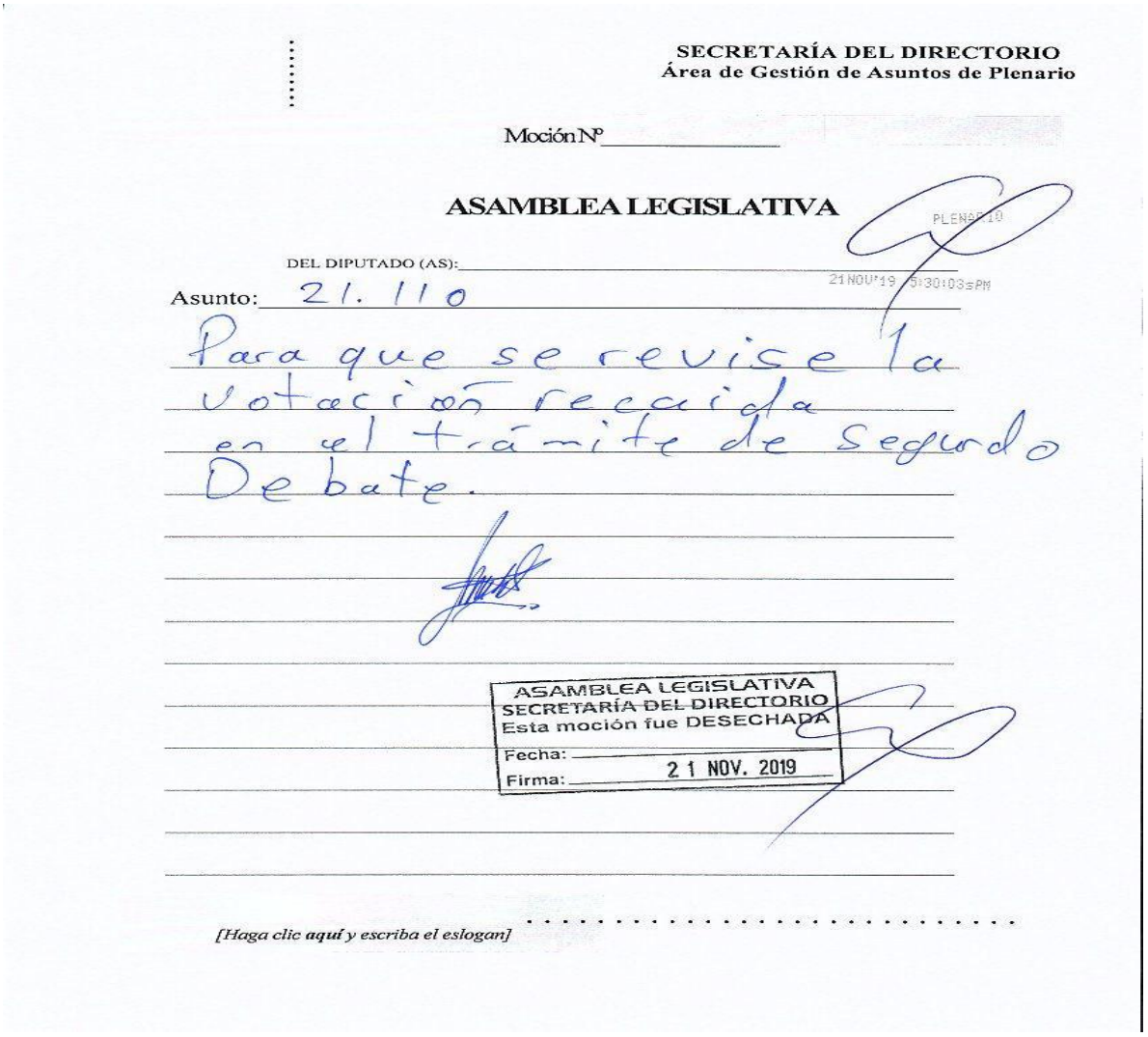
VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
21NOV'19 5:30:03PM

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto: 21.110

Para que se revise la votación recaída en el trámite de Segundo Debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 NOV. 2019
Firma:

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Por favor, cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados, manifestarán su voluntad con respecto a la revisión que fue presentada.

Estamos votando les ruego manifestar su voluntad, diputado Ramos, diputada Guido Pérez, diputada Volio Pacheco, diputada Monge Granados, diputada León Marchena.

Cero a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 21 de noviembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0



21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

De manera que el proyecto o el expediente pasa al Poder Ejecutivo para lo que le corresponde.

Vamos, entonces, a conocer el expediente 20.946.

EXPEDIENTE N.° 20.946, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FILA GUINEA ABAJO DE GUTIÉRREZ BROWN DE COTO BRUS

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Cuarenta y uno presentes al inicio de esta discusión.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Señores ujieres, por favor, revisar en las puertas, advertir a quienes estén cerca para que pasen los señores diputados y de lo contrario procedan de una vez a cerrar.

Señores diputados, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto al expediente 20.946, en su segundo debate.

Estamos votando, les ruego por favor proceder.

Muñoz Fonseca, León, Niño Gutiérrez.

Cuarenta y uno a favor, ninguno en contra. Aprobado en su primer debate…, perdón, aprobado en su segundo debate el expediente 20.946, por lo que pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.



21-nov-19

Votación				Fecha jueves 21 de noviembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.137, CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2).

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

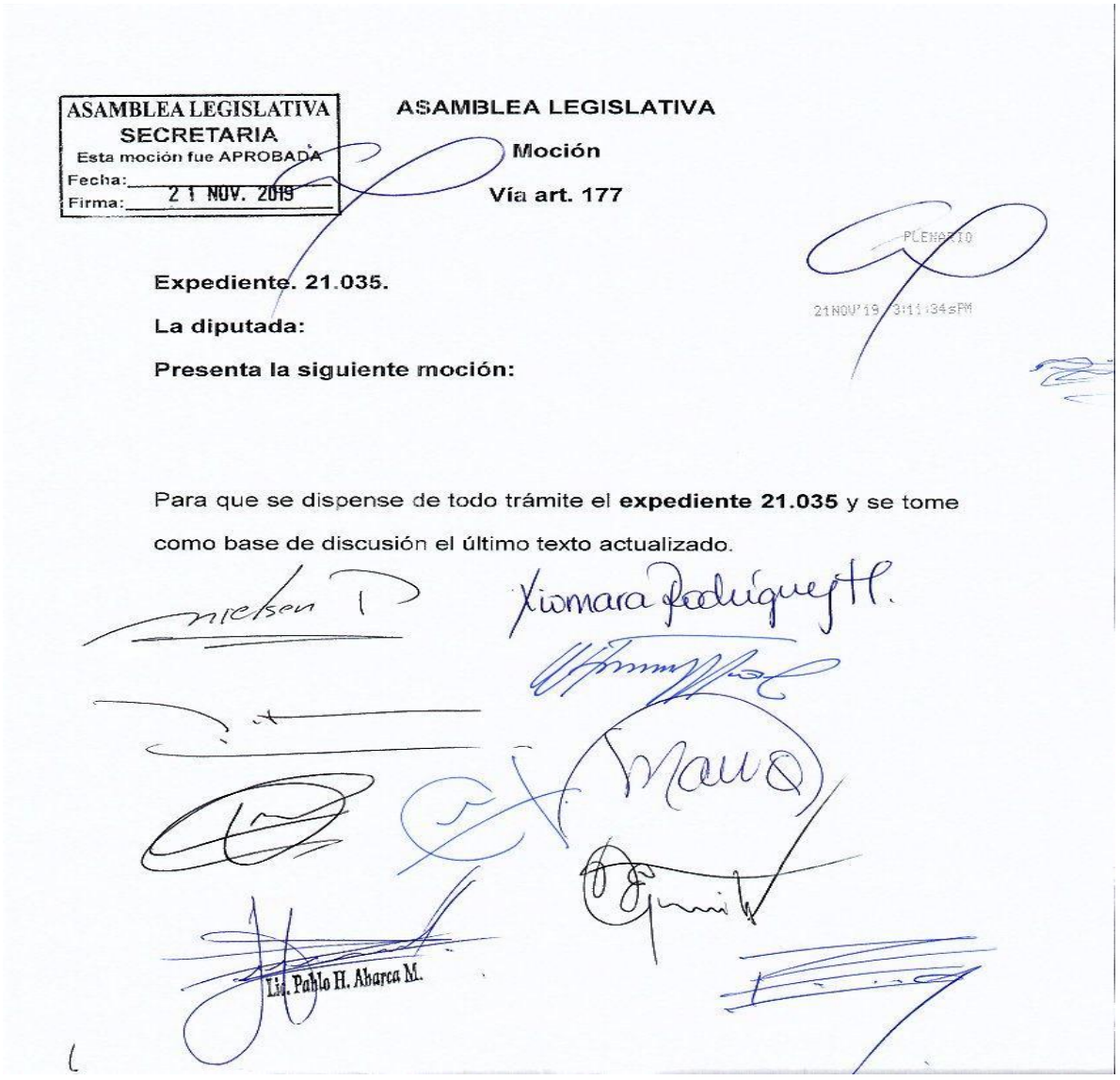
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.137/21.137%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-11-2019.pdf

Se les informa a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para presentar mociones de fondo vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.° 21.035, LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Moción vía artículo 177, expediente 21.035.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 21 NOV. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Moción

Vía art. 177

PLENARIO
21NOV'19 3:11:34PM

Expediente. 21.035.

La diputada:

Presenta la siguiente moción:

Para que se dispense de todo trámite el **expediente 21.035** y se tome como base de discusión el último texto actualizado.

Lic. Pablo H. Abarca M.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas.

Les solicito manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Villalta Flórez.

Con treinta y ocho votos a favor y cero en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 21 de noviembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

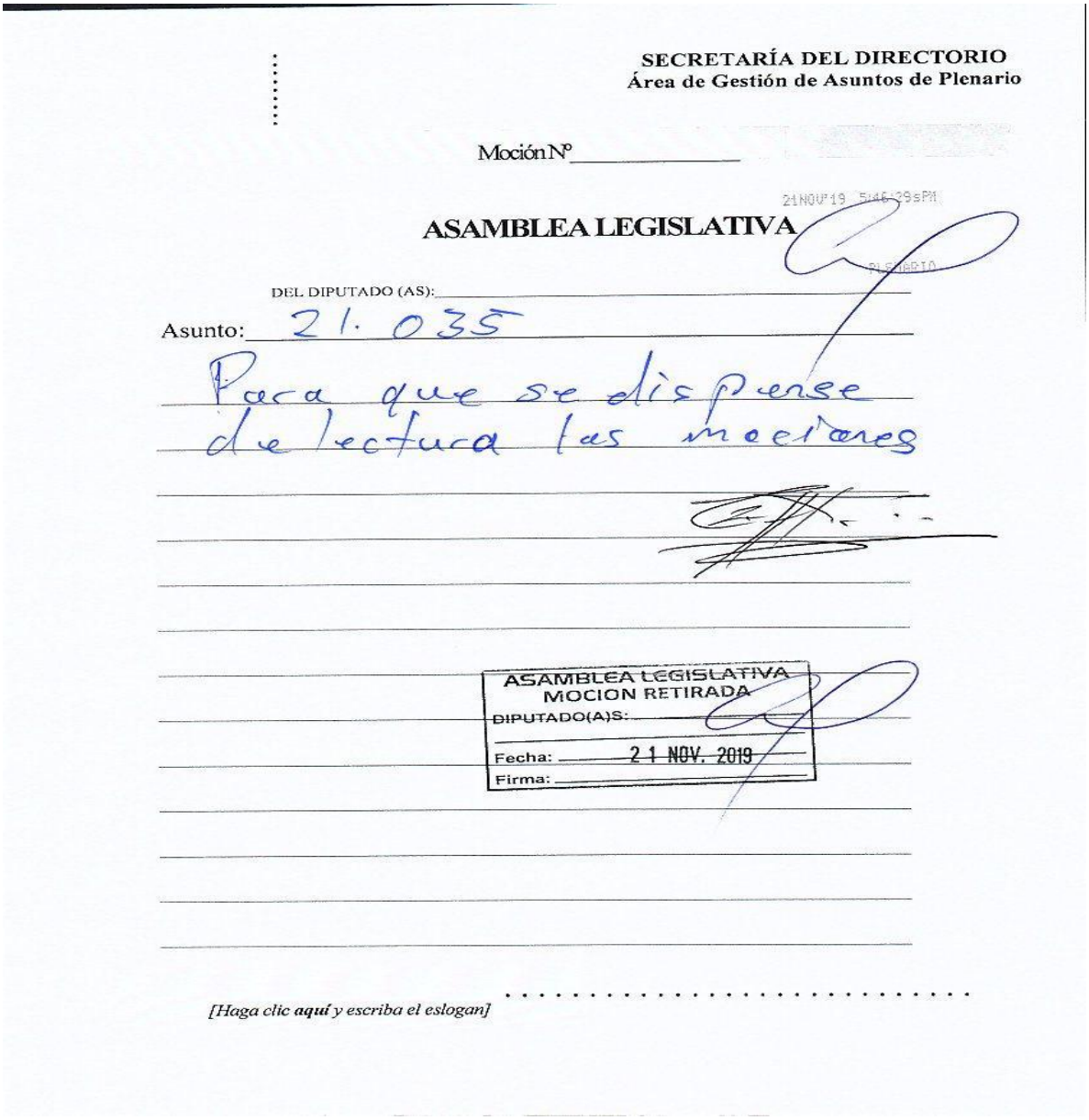
Si: 38

No: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se han presentado varias mociones de fondo a la mesa principal.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

21NOV'19 5:46:39 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto: 21.035

Para que se dispense de lectura las mociones

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha: 21 NOV. 2019
Firma:

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, he votado afirmativamente la moción de dispensa, porque lo que me ha planteado la diputada proponente, la diputada Rodríguez, es que lo que se

busca es corregir un error que hay en el texto dictaminado, con el cual estoy de acuerdo.

Pero como estamos funcionando como comisión general, me parece que antes de empezar a discutir mociones, deberíamos tener copia, debería brindársenos copia de las mociones presentadas.

No puedo, ni creo que sea pertinente dispensar de lectura las mociones de fondo si ni siquiera tenemos copia de las mociones ni hemos tenido tiempo de estudiarlas. Si se van a presentar mociones adicionales a la que ya se había conversado y se había hablado, que busca corregir un error material, un error en el texto, es necesario que se lean y que antes de discutirlas se nos entregue copia ya sea digital o impresa; ojalá digital.

Esto es importante porque la dispensa de trámite es un procedimiento que únicamente sirve cuando hay un gran consenso en este Plenario sobre los cambios que se van aprobar.

Si se usa la dispensa de trámite para convertir esto en una comisión ordinaria y empezar a presentar mociones, más bien la dispensa de trámites se convierte en un bloqueo al proyecto de ley.

Entonces, señora presidenta, hasta no tener claro cuáles son las mociones que se van a presentar y tener copia de ellas, no me parece procedente aprobar una dispensa genérica de lectura, porque eso atenta contra la calidad de la ley, ya no con los derechos de los diputados, sino con la calidad de la ley que aquí queremos aprobar.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Villalta, se ha retirado la dispensa de lectura de las mociones, hemos tomado nota y la proponente acaba de retirar la dispensa de mociones.

En cuanto la entrega digital, si me puede dar un…, voy a dar un receso de dos minutos a ver cómo lo solucionamos.

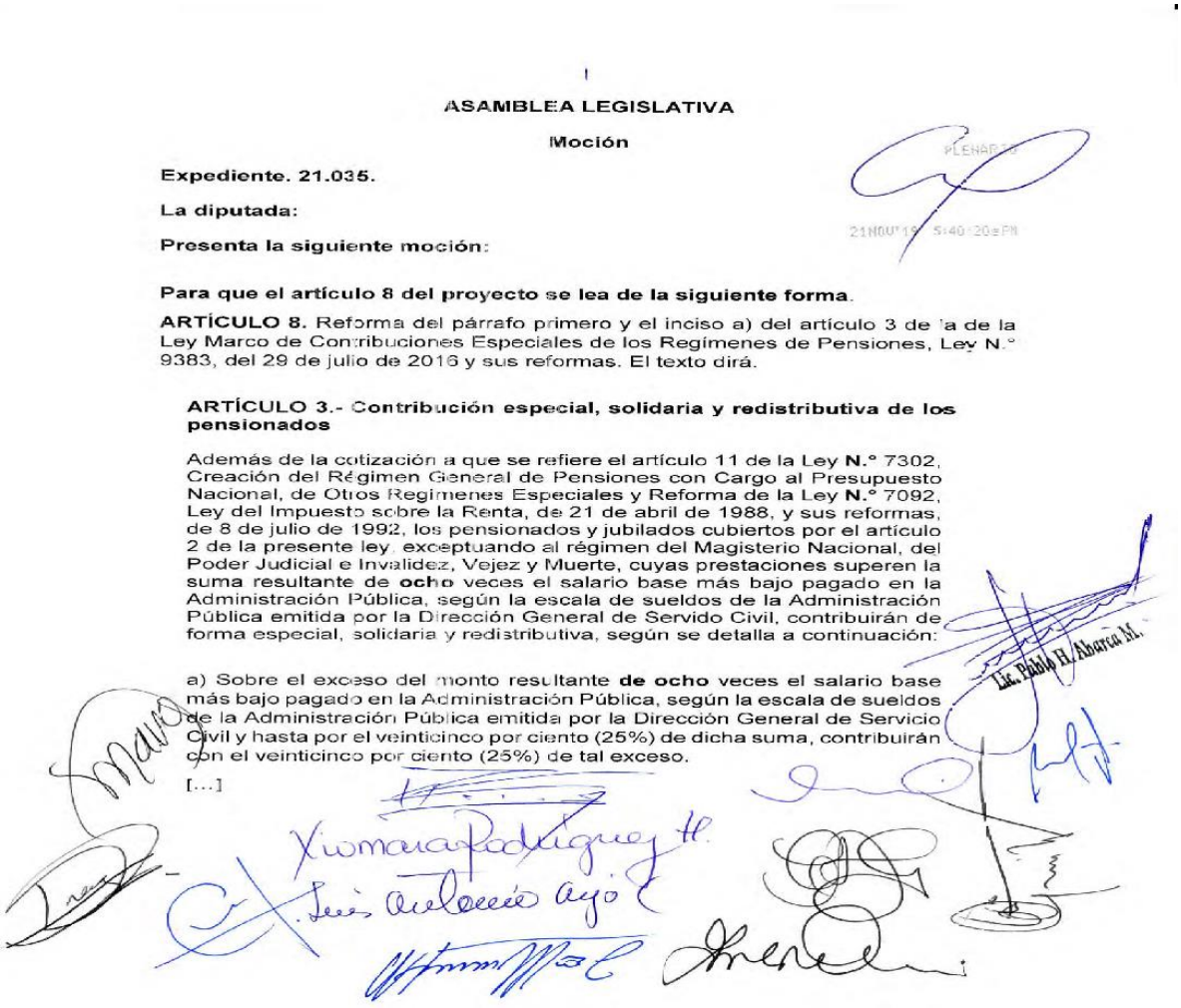
Vamos a ampliar el receso por tres minutos más.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, se reanuda la sesión.

Vamos a comenzar a conocer las mociones, las cuales ya sean…, ya están en el portal digital.

La primera moción dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

Moción

PLENARIO

21 NOV '19 5:40:20 PM

Expediente. 21.035.

La diputada:

Presenta la siguiente moción:

Para que el artículo 8 del proyecto se lea de la siguiente forma.

ARTÍCULO 8. Reforma del párrafo primero y el inciso a) del artículo 3 de la de la Ley Marco de Contribuciones Especiales de los Regímenes de Pensiones, Ley N.° 9383, del 29 de julio de 2016 y sus reformas. El texto dirá.

ARTÍCULO 3.- Contribución especial, solidaria y redistributiva de los pensionados

Además de la cotización a que se refiere el artículo 11 de la Ley **N.°** 7302, Creación del Régimen General de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional, de Otros Regímenes Especiales y Reforma de la Ley **N.°** 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988, y sus reformas, de 8 de julio de 1992, los pensionados y jubilados cubiertos por el artículo 2 de la presente ley, exceptuando al régimen del Magisterio Nacional, del Poder Judicial e Invalidez, Vejez y Muerte, cuyas prestaciones superen la suma resultante de **ocho** veces el salario base más bajo pagado en la Administración Pública, según la escala de sueldos de la Administración Pública emitida por la Dirección General de Servido Civil, contribuirán de forma especial, solidaria y redistributiva, según se detalla a continuación:

a) Sobre el exceso del monto resultante **de ocho** veces el salario base más bajo pagado en la Administración Pública, según la escala de sueldos de la Administración Pública emitida por la Dirección General de Servicio Civil y hasta por el veinticinco por ciento (25%) de dicha suma, contribuirán con el veinticinco por ciento (25%) de tal exceso.

[...]

Lic. Pablo H. Abarca M.

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Hernández, quien es una de las que ha suscrito la moción.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros.

El objetivo de esta moción es de que nosotros podamos corregir una antinomia jurídica, ya que en el artículo 3 hablaba de diez salarios base, y lo que necesitamos es, para una armonía jurídica, poder compararlo o equipararlo a ocho salarios base, como está estipulado en el proyecto. Esa es la razón de la moción.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida? Discutida la moción.

Vamos a votar. Compañeros ujieres, cerrar las puertas.

Les ruego proceder a manifestar su voluntad a partir de este momento con respecto a la moción que fue discutida.

Treinta y nueve a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

Votación				Fecha jueves 21 de noviembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Vamos a proceder a leer la moción de fondo número 2 que la señora primera secretaria tendrá a bien hacerlo.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

2

ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO
PROYECTO: LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA
EXPEDIENTE: 21.035
DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

PLENARIO
21NOV'19 5:40:40pm

MOCIÓN DE FONDO

Para que se modifiquen los artículos 4, 6, y 8 del proyecto de Ley en discusión y en adelante se lean:

"ARTÍCULO 4- Pensión máxima universal exenta de la contribución especial solidaria

Todas aquellas jubilaciones, pensiones unitarias o las multipensiones derivadas de los regímenes contributivos y no contributivos incluidos en el artículo 2 de esta ley, salvo las complementarias que están reguladas en la Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador, de 16 de febrero de 2000 y cualquier otra complementaria que exista en la Administración Pública, conferidas a una misma persona por causas legales distintas, **que superen quince veces la línea de pobreza urbana, según determinación del Instituto Nacional de Estadística y Censos,** estarán sujetas a la contribución especial solidaria creada mediante las leyes indicadas en los artículos 1 y 2 de la presente ley.

Los montos exentos de la contribución especial solidaria son los siguientes:

a) **Hasta quince veces la línea de pobreza urbana, según determinación del Instituto Nacional de Estadística y Censos,** para el caso de las pensiones y jubilaciones contempladas en la Ley 2248 del 5 de setiembre de 1958 y sus reformas y la Ley 9383 del 29 de julio de 2016 y sus reformas.

b) **Hasta quince veces la línea de pobreza urbana, según determinación del Instituto Nacional de Estadística y Censos,** para el caso de las pensiones y jubilaciones contempladas en la Ley N.°8, Ley Orgánica del Poder Judicial, del 29 de noviembre de 1937 y sus reformas.

ARTÍCULO 6- Reforma del artículo 71 inciso a) de la Ley N.° 2248 del 5 de setiembre de 1958 y sus reformas

(...)

a) Sobre el exceso de **quince veces la línea de pobreza urbana, según determinación del Instituto Nacional de Estadística y Censos,** y hasta por el veinticinco por ciento (25%) de dicho tope, contribuirán con el veinticinco por ciento (25%) de tal exceso.

(...)

ARTÍCULO 7- Reforma del artículo 236 bis inciso a) de la Ley N.°8, Ley Orgánica del Poder Judicial, del 29 de noviembre de 1937 y sus reformas y en adelante se lean así:

(...)

a) Sobre el exceso de **quince veces la línea de pobreza urbana, según determinación del Instituto Nacional de Estadística y Censos,** y hasta por el veinticinco por ciento (25%) de dicho tope, contribuirán con el treinta y cinco por ciento (35%) de tal exceso.

(...).

ARTÍCULO 8- Reforma del artículo 3 inciso a) de la Ley Marco de Contribuciones Especiales de los Regímenes de Pensiones, Ley N.º 9383, del 29 de julio de 2016 y en adelante se lea de la siguiente manera:

(...)

a) Sobre el exceso de **quince veces la línea de pobreza urbana, según determinación del Instituto Nacional de Estadística y Censos,** y hasta por el veinticinco por ciento (25%) de dicha suma, contribuirán con el veinticinco por ciento (25%) de tal exceso.

(...)"



Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el señor Muñoz Fonseca, Pedro Miguel, quien es suscribiente de dicha moción. Señor diputado, puede proceder.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas noches.

Voy a tratar de ser lo más breve posible. He presentado cinco mociones. Esta es la primera de ellas.

Lo primero que quiero decir es que en relación con las mociones que he planteado es indispensable hacer una consideración sobre el concepto de derechos adquiridos.

Voy a leer un correo electrónico que recibimos varios diputados el día de hoy de don Galo Guerra.

Dice: Señores diputados. Como ciudadano, les agradezco su empeño en el asunto. Les solicito respetuosamente que, en previsión de posibles acciones de inconstitucionalidad, basada en el concepto de derechos adquiridos e irretroactividad de la ley, se deje bien sentado que de lo que se trata es de corregir, aunque sea tarde, los abusos cometidos.

Los abusos no constituyen derecho, pues se han adquirido con violación de los principios constitucionales de racionalidad y proporcionalidad, ya que los aportes en pensiones, en más del ochenta por ciento, son financiados por toda la sociedad costarricense, por medio de los impuestos.

Me parece muy importante aclarar este concepto. Aplica para las cinco mociones y aplica, en general, también para el proyecto.

Procedo a explicar rápidamente esta moción.

El texto aprobado utiliza el concepto de salarios base; salarios base del Poder Judicial, para el caso del Poder Judicial.

El Poder Judicial tiene, gracias a su independencia, la posibilidad de cambiar el monto de sus salarios base. De forma tal de que, si usamos ese concepto de salarios base, estamos dejando abierto un portillo para que el Poder Judicial luego modifique los salarios base y se pueda volver a hacer una escalada en montos en el tema de pensiones.

Esta es la razón fundamental y, por eso, en lugar de utilizar el concepto de salarios base, estamos utilizando en esta moción el concepto de línea de pobreza y estamos utilizando un factor de quince veces la línea de pobreza.

He de mencionar que, por el fondo, esta moción pretende bajar la base exenta, bajar la base exenta a quince veces la línea de pobreza; eso ascendería, a como esta hoy, al monto de un millón seiscientos ochenta mil colones.

Actualmente, la Dirección Nacional de Pensiones tiene diecisiete mil pensiones. El Régimen Transitorio de Reparto tiene cuarenta y tres mil pensiones. El Poder Judicial tiene cuatro mil doscientas pensiones.

Actualmente están sujetas a una contribución solidaria trescientas treinta y tres en la Dirección Nacional de Pensiones; setecientas ochenta y nueve en el Régimen Transitorio de Reparto; ciento cincuenta y dos en el Poder Judicial. El texto actual llevaría ese monto respectivamente a novecientos treinta y ocho tres mil doscientos cincuenta y siete, y novecientos setenta y cuatro.

Y con esta moción, pasaríamos respectivamente a mil seiscientos ochenta y uno, seis mil setecientos siete, y mil trescientos cuarenta y cuatro, lo cual nos llevaría a un gran total de nueve mil setecientas treinta y dos pensiones que estarían sujetas. Esas son las razones fundamentales de esta moción. Yo les agradezco su atención.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa la señora diputada León Marchena, doña Yorleny.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes a todos y todas.

Quiero referirme a esta moción, que acaba de presentar el diputado Muñoz y decirle que valoro mucho la buena intención de la moción que acaba de presentar y de las siguientes mociones, pero que si algo hemos hecho en el proyecto 21.035 es cuidar todos los detalles de este proyecto; todos los detalles, la forma y el fondo.

Entonces, me cuesta mucho darle el visto bueno a esta moción, que, aunque tiene una buena intención, no contamos con ese sustento, con ese respaldo técnico que nos permita a nosotros los legisladores tener certeza de las implicaciones que tendría una moción como la que se está planteando y como las que están…, que nos hacen falta todavía ver el día de hoy.

Yo más bien le diría al diputado Muñoz que estas mociones las convierta en un proyecto de ley y que ese proyecto de ley lo podamos ver con la rigurosidad y con la responsabilidad que hemos visto este proyecto en la Comisión de Sociales. Repito, son mociones que tienen una buena intención, pero que así de manera tan abrupta, es difícil poder tomar la decisión de darle el visto bueno.

Por esa razón, yo no votaré a favor esta moción, pero, repito, estoy completamente anuente a valorar cualquier propuesta que en adelante se quiera presentar en esta dirección.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Yo estoy a favor de este proyecto de ley y estoy a favor de avanzar en la lucha contra las pensiones de lujo, con las pensiones altas con mayores contribuciones solidarias.

Pero si una moción se presenta de sorpresa en el Plenario legislativo sin los estudios actuariales, y sin un análisis riguroso podemos lograr el efecto contrario que queremos.

No digo que ese sea el objetivo, pero ese es el efecto que se puede producir, más bien torpedear un proyecto de ley, hacerlo inviable técnica y jurídicamente y que no logremos avanzar en el objetivo que nos planteamos de lograr una mayor equidad en el tema de pensiones.

Es una injusticia tratar igual a los que tienen condiciones objetivas de desigualdad y ese es un problema que tiene esta moción, plantea el mismo mínimo exento para regímenes que tienen condiciones diferentes y donde hay pensiones que contribuyen más para su pensión.

Por ejemplo, en el caso del Magisterio a todos se les aplicaría la misma base, de quince veces la línea de pobreza urbana, pero resulta que los pensionados del Magisterio contribuyen más con el régimen que otros regímenes y se les estaría aplicando exactamente, mecánicamente con esta moción la misma base y eso es una gran injusticia porque no están en condiciones de igualdad, primer problema.

Segundo problema, hemos hecho los cálculos y esta moción podría generar, podría generar incluso que los pensionados de este régimen terminen recibiendo un monto menor al que podría recibir los pensionados de la Caja, con postergación de la pensión.

Entonces, podríamos tener esa injusticia adicional de que pensionados que sí contribuyen, aunque podemos pedir que contribuyan más, pero sí contribuyen terminarían recibiendo un monto menor que pensionados de regímenes que contribuyen menos, eso también genera una desigualdad.

Y el tercer problema que tiene esta propuesta es que generaría otra desigualdad con…, generaría otra desigualdad con las pensiones más altas a favor proporcionalmente de las pensiones más altas, porque resulta que en nuestro derecho existe un principio de no confiscatoriedad.

Es decir, las pensiones muy altas ya están topadas y ya han superado o ya están en ese cincuenta y cinco por ciento que la Sala Constitucional ha dicho que cobrar más de cincuenta y cinco por ciento es confiscatorio.

Entonces, esas pensiones muy altas ya no se les podría pegar una tajada mayor, entonces, lo que estaríamos haciendo es, en la realidad, por ese tope pegarles una

tajada mucho mayor a pensiones menos altas que proporcionalmente, no en términos nominales, sino proporcionalmente terminarían contribuyendo más que las más altas.

Y esas tres injusticias, además del riesgo que esto sea un torpedo, para más bien enterar este proyecto de ley, que ese sea su efecto, aunque no sea la intención del proponente, hacen que no podamos apoyar esta moción, que además no cuenta con los estudios que debe contar este proyecto de ley y que ha contado el trabajo tan serio de la Comisión de Asuntos Sociales.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

No tengo la menor duda de que el diputado Muñoz Fonseca o la fracción del Partido Unidad quiera torpedear este proyecto, quiero dejarlo claro, que aprobarlo lo más rápido que se pueda.

Villalta hace una explicación interesante, pero lo que pasa es que usted quiere que siga habiendo desigualdades, para mí una pensión de lujo se define muy sencillo, es todo el exceso que haya que tenido que aportar el Estado como contribución adicional a lo estándar incluyendo al trabajador.

Y lo que deberíamos estar aquí regulando es que su pensión sea en función de lo que usted cotizó a lo largo de su vida laboral, y estandarizar el aporte del Estado en todos los regímenes.

No puede ser distinto, por qué tiene que ser distinto, o si es distinto entones justificarlo por qué.

Pero ese es el tema, y por eso es que estamos en esta discusión, aquí lo que no se quiere tocar es algunos que tienen esas diferencias porque en el fondo no estamos resolviendo el tema, resolver el tema es que su pensión sea en función de su cotización a lo largo de toda su historia laboral.

Porque hay gente, entonces, que se pensiona, el aporta más porque está en un régimen especial, distinto, y entonces el Estado también aporta más.

Pero resulta que, si usted hace toda la sumatoria de todo el ingreso, toda esa contribución a lo largo de su vida, el Estado siga aportando adicional porque no alcanza actuarialmente.

Entonces, ciertamente yo coincido con que talvez la discusión de estos temas es más compleja, el proyecto si hace un gran avance en más o menos estandarizar algo sobre el tema, pero no lo resuelve como la diputada León definió una pensión de lujo, hace unos días en este Plenario.

Y lo entendí muy bien porque así lo comprendo yo. Una pensión de lujo es todo aquello que sea aporte tanto del trabajador como del Estado, adicional a lo que a lo largo de su historia laboral contribuyó, eso es una pensión de lujo.

De manera tal que me parece que el debate sobre este tema apenas comienza.

Me parece que las mociones contribuyen a que se planteen estas inquietudes y se aclaren y queden en la mesa posibilidades de proyectos adicionales para avanzar aún más y para combatir aún más los privilegios y las situaciones desiguales, pero para todos, no para defender a algunos y dejar regímenes con disparidades como se pretende en algunos discursos.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente; buenas noches, compañeras y compañeros.

Este proyecto no resuelve todos los problemas que tenemos en los sistemas de pensiones, me voy a permitir leer los fines, dice que esta ley tendrá los siguientes fines: otorgarle continuidad y aplicabilidad a la contribución solidaria como un aporte para lograr el sostenimiento de las pensiones.

Contribuir con la eliminación de las desigualdades en los beneficios sociales de las pensiones y jubilaciones, así como en las cargas tributarias y dar sostenibilidad a los sistemas de pensiones mediante las nuevas aportaciones.

Es una…, este proyecto de ley pretende dar una contribución con…, a la eliminación de las desigualdades.

El problema de las pensiones no lo resolvemos con un proyecto, necesitamos más proyectos, por la complejidad que ya se habló en este Plenario.

Es tan complejo, son múltiples los sistemas de pensiones, son de diferente naturaleza, de diferentes aportes y este análisis justamente se hizo en la Comisión,

son análisis exhaustivos y vimos que aquí hay un valioso aporte, es una contribución, es un paso para avanzar en esta línea.

Por eso es que yo me permitiré apoyar este proyecto, lo estudiamos, lo analizamos profundamente, le quitamos, le pusimos, pedimos estudios actuariales, o sea, está sustentado en un análisis profundo, responsable, tiene sus límites, porque no pretende abarcar todo el universo de lo que significa resolver el tema de las pensiones.

Pero lo que sí se logró, en la discusión, en el análisis, es un avance en la solución que todos y todas queremos a las pensiones de lujo.

Por eso, estaré votando en contra de estas mociones, porque ya se hizo este análisis, como bien lo decía la diputada León, y creo que lo que se logró viene a resolver y responde a este análisis responsable que ya se hizo.

Por lo tanto, estaré votando en contra de estas mociones.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor diputado Muñoz Fonseca, tiene la palabra.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Sí, gracias, solo un minutito.

El hecho generador de la contribución solidaria es el monto bruto de la pensión, no las contribuciones que hicieron los contribuyentes, entonces puede suceder que estemos hablando de una pensión muy alta que no obedece a las contribuciones, pero lo que estamos haciendo es estableciendo una contribución solidaria sobre el monto bruto.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción? Discutida.

Vamos a votar.

Compañeros ujieres, por favor, revisar, advertir si hay diputados cerca y dejarlos entrar.

Pueden cerrar las puertas, entonces.

Compañeros diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción número 2.

Siete a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.



21-nov-19

Votación				Fecha jueves 21 de noviembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 7

No: 32

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0



21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 7

No: 32

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Moción N° 3, la cual le voy a solicitar a la señora, diputada secretaria, que tenga la bondad de leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

3

ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO
PROYECTO: LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA
EXPEDIENTE: 21.035
DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO: Para lo siguiente:

1. Para que se modifique el título del proyecto de ley en discusión, de la siguiente manera:

"LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA"

2. Para que se adicione un artículo al proyecto de ley en discusión, que indique lo siguiente:

"ARTÍCULO NUEVO.- Las reformas de las siguientes normas regirán dieciocho meses después de la publicación de la presente ley:

a) Refórmanse los artículos 6 y 16 de la Ley N° 7302 de 8 de julio de 1992, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

"**Artículo 6.-** La prestación económica a otorgar, al momento de la declaración de la jubilación o pensión de los regímenes contributivos y no contributivos regulados en la presente ley, no podrá exceder el monto máximo que genere la suma resultante de **veinte veces la línea de pobreza urbana, según**

determinación del Instituto Nacional de Estadística y Censos"

"**Artículo 16.-** Las personas Ex Presidentas de la República que hubiesen sido electas constitucionalmente, tendrán derecho a disfrutar de una pensión mensual igual al monto máximo establecido en el artículo 6 de esta ley. Estas pensiones estarán a cargo del Presupuesto Nacional y serán tramitadas de oficio por la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social."

b) Modifíquese el artículo 44 de la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, N° 2248 de 5 de septiembre de 1958, a fin de que se lea de la siguiente manera:

"**Artículo 44.- Montos máximos y mínimos de pensión**.

Los derechos por vejez, invalidez o supervivencia que se otorguen no superarán el monto máximo que genere la suma resultante de **veinte veces la línea de pobreza urbana, según determinación del Instituto Nacional de Estadística y Censos.**

Los derechos por vejez, invalidez o supervivencia que se otorguen una vez deducida la cotización al régimen, no serán inferiores al monto del salario base más bajo pagado por la Administración Pública. En caso de supervivencia, la sumatoria de los montos derivados de un derecho no podrá ser inferior al monto mínimo aquí establecido."

c) Se reforma el artículo 225 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, N° 8 de 29 de noviembre de 1937, para que diga lo siguiente:

"**Artículo 225.-** Ninguna jubilación podrá ser superior **al resultado de la suma de veinticuatro veces la línea de**

pobreza urbana, según determinación del Instituto Nacional de Estadística y Censos. El monto de las pensiones y las jubilaciones en curso de pago y las que se otorguen en el futuro se reajustará por variaciones en el índice de precios al consumidor (IPC), definido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)."

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor proponente, don Pedro Muñoz.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias presidente.

He de decir, que el artículo 1 del proyecto que estamos dictaminando, dice: Artículo 1. Objeto de la ley, contribuir con las finanzas públicas del país aplicando un rediseño de los topes de pensión máxima y de la pensión exenta.

El artículo 1 habla de topes de pensión, doña Yorleny, el artículo 1 habla, el artículo 1 del proyecto habla de topes de pensión, si vemos la parte de fondo del proyecto de ley no hay ninguna regulación a los topes de pensión.

Por eso, he presentado esta moción, que por cierto fue una, una propuesta que trabajé con don Luis Paulino Mora. Utiliza de nuevo el concepto de línea de pobreza, por cierto, ese concepto de línea de pobreza lo utilizó don Víctor Morales Mora, en el proyecto que él presentó, quiero darle esa autoría intelectual, no, esa autoría no es mía.

Los topes que se presentan aquí son para nuevas pensiones, las nuevas pensiones que se otorguen dieciocho meses después aplican veinte líneas de pobreza para las pensiones del Magisterio, lo cual sería un monto de dos millones doscientos cuarenta mil colones; veinticuatro líneas de pobreza para el Poder Judicial, lo cual serían en este momento dos millones seiscientos ochenta y ocho mil; y veinte líneas de pobreza para el presupue…, funciones del presupuesto nacional lo cual sería dos millones doscientos cuarenta mil.

De nuevo, el objeto del proyecto de ley definido en el artículo 1, se refiere específica y expresamente a topes de pensión cuando el resto del articulado, la parte de fondo no contiene ninguna relación al respecto.

Y de nuevo, el concepto de líneas de pobreza, lo extraje del proyecto de don Víctor Morales Mora.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada, León Marchena, doña Yorleny.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias.
Esta moción que pretende establecerle topes de pensión, la voy a votar negativo por dos razones. Una, porque no tenemos ningún estudio que nos pueda evidenciar en este momento, que establecer esos topes pueda llegar a convertir las pensiones, en pensiones confiscatorias y creo que esa no es la intención de ninguno de los legisladores que estamos aquí.

La ausencia de ese estudio o de esos estudios que nos permitan determinar esa magnitud, hacen que vote esta moción en contra.

Y lo otro, es recordar y nada más recordar que ya las pensiones en este país tienen topes, diferentes topes, podría ser que esos topes sean todavía altos, o que estén donde corresponden estar, pero que ya tienen topes y aquí la tarea que queda entonces es revisar justamente si esos topes podrían tener un margen todavía para bajarse un poco más, sin caer en ese extremo de pasarnos del cincuenta y cinco por ciento establecido por la Sala.

En el tanto la Sala no diga lo contrario o no tengamos un estudio realmente sustancioso para poder permitirnos pasarnos de ese cincuenta y cinco por ciento, me parece imprudente hacerlo en este preciso momento.

Por esas razones estaré votando en contra esta moción.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Concuerdo con la diputada León Marchena, creo efectivamente que, si algunas de estas mociones hubieran sido presentadas durante el largo proceso de discusión que tuvo este proyecto de ley en la Comisión de Asuntos Sociales, se podrían haber consultado, se podrían haber hecho los estudios actuariales para fundamentarlas y al menos algunas ideas podrían haberse incorporado al proyecto de ley, incluso vía moción 137.

Viendo ahora la redacción de la moción que estamos discutiendo, me surgen algunas dudas de inconsistencias que presenta, que talvez se podrían explicar en esta presentación atropellada que estamos teniendo en este momento cuando ya se está discutiendo el proyecto en el Plenario.

Vean ustedes que, aunque el diputado proponente planteó en su intervención anterior que no debería de haber diferencias entre las pensiones, esta moción plantea una diferencia en el tope propuesto para el Magisterio Nacional de veinte veces la línea de pobreza, y el tope propuesto para el Poder Judicial de veinticuatro veces la línea de pobreza.

No me queda claro si es un error, dado que el planteamiento anterior es que no debería de haber esa diferencia, pero me llama la atención porque viendo las cotizaciones o las contribuciones que hacen los pensionados, que en algunos casos son mayores a lo que se contribuye en la Caja, por ejemplo, en el Poder Judicial la contribución es, después de la reforma del 2018, de un trece por ciento, pero en el Magisterio Nacional para funcionarios activos va de un ocho coma setenta y cinco a un dieciséis por ciento. O sea, puede ser más grande la contribución en el Magisterio Nacional, pero el tope que se propone es más bajo para el Magisterio Nacional que para el Poder Judicial y no me queda clara la justificación técnica, si es que la hay, de esa diferencia.

Creo efectivamente que la moción plantea inconsistencias, como la que he mencionado, y por eso la voy a votar en contra.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Vamos a votar.

Señores ujieres, por favor, verificar en las puertas si hay alguien a quien invitar a entrar.

Bueno, pueden cerrar entonces.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída y discutida.

Siete a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.



21-nov-19

Votación				Fecha jueves 21 de noviembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 7

No: 33

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0



21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 7

No: 33

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la moción número 4, que se servirá leer la señora diputada primera secretaria.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

4 3

ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO
PROYECTO: LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA
EXPEDIENTE: 21.035
DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

PLENARIO
21 NOV 19 5:40:47 PM

MOCIÓN DE FONDO

Para que se adicione un artículo nuevo y un transitorio nuevo al proyecto de ley en discusión, que dirán lo siguiente:

"**ARTÍCULO NUEVO. - Monto máximo para personas con derecho a más de una pensión**

Sin perjuicio de los montos máximos que apliquen para las pensiones individualmente consideradas en cada uno de los regímenes, la suma total bruta de dos o más pensiones a las que tenga derecho una persona en los regímenes de pensiones establecidos en el artículo 2 de la presente ley, ya sea por traspaso o por servicios propios, no podrá ser superior a **cuarenta veces la línea de pobreza urbana, según determinación del Instituto Nacional de Estadística y Censos.**

El régimen donde se otorgue el beneficio o beneficios que excedan el tope aquí establecido, será el que deberá aplicar el correspondiente recorte."

"**TRANSITORIO NUEVO. -** El monto máximo para personas con derecho a más de una pensión, establecido en esta ley, regirá dieciocho meses después de la publicación de la presente ley.

Los órganos y entidades que administren los regímenes de pensiones en los que se aplicará este tope deberán desarrollar, en ese plazo, las herramientas electrónicas, las interconexiones y las coordinaciones correspondientes."



Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca. Adelante, señor diputado.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias.

Esta moción se refiere para las personas que tienen múltiples pensiones. De nuevo, utilizamos el concepto de línea de pobreza, en este caso ponemos esa línea en cuarenta líneas para cuatro millones cuatrocientos ochenta mil colones.

Hay varias personas en Costa Rica que tiene múltiples pensiones y por esto esta moción es necesaria.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la señora diputada León Marchena.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias.

Esta moción básicamente la votaré en contra por las siguientes razones. Tenemos completamente claro que el tema de las multipensiones es un tema que tenemos pendiente en esta Asamblea Legislativa, que incluso estaba incorporado en la propuesta inicial del proyecto 21.035, pero que por la complejidad del tratamiento que conlleva las pensiones múltiples decidimos dejarlo por fuera y nos comprometimos a trabajar un proyecto particular para atender este tema.

De hecho, son conversaciones que hemos tenido con la Supén para tratar de presentar en el menor tiempo posible una propuesta que vaya en esa dirección. Por eso es que estaré votando esta moción en contra, dejando la posibilidad de retomar lo que aquí está establecido en este futuro proyecto de pensión que estaremos presentando.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada:

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Yo también creo que tenemos pendiente legislar sobre multipensiones. Es una tarea pendiente, pero dudo de que podamos acometerla en esta última sesión donde ya se va a votar el proyecto en primer debate, porque es una materia técnica.

Aquí conversando con la diputada proponente del proyecto, la diputada Rodríguez Hernández, efectivamente, lo analizaron en la Comisión de Asuntos Sociales, y determinaron que se necesitaba establecer escalerillas específicas y un análisis específico para ver cómo se va a dar el abordaje de las multipensiones, yo creo que tenemos que abordarlo.

Yo no he oído aquí a nadie decir que no hay que entrarle a este tema.

Pero vean por dicha que aprobamos leer las mociones, porque eso me ha permitido leer esta moción, veo que hay un error grave en al párrafo final, que es el que dice cómo se aplicaría el tijeretazo o recorte en caso de que se dé una multipensión.

Dos o más pensiones que suman un monto mayor, a eso se refiere multipensiones.

Dice la moción, el régimen donde se otorgue el beneficio o beneficios que excedan el tope aquí establecido será el que deberá aplicar el correspondiente recorte.

Si estamos hablando de multipensiones cuál es ese, cuál es el régimen si son dos que otorgan el beneficio o beneficios a cuál le aplicamos el tijeretazo, la norma es absolutamente ambigua.

Supongamos que se interpreta que es la segunda pensión, eso puede ser muy delicado, pongamos un caso hipotético, un presidente de la República que se pensionó joven con la pensión de expresidentes y después de cumplir la edad se pensiona con el Magisterio, si le aplicamos el recorte a la segunda pensión caeríamos en el absurdo de que la pensión de expresidentes por la que no cotizó no sería recortada y la segunda pensión para la que sí cotizó es a la que se le aplicaría el tijeretazo.

Eso no tiene ninguna lógica, es decir, la redacción de la norma es deficiente y sería totalmente contraproducente, y por eso, no por el fondo de la idea, sino por la redacción es que voy a votar en contra esta moción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.

Vamos a votar.

Por favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída y discutida.

Siete votos a favor, treinta y tres en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 21 de noviembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 7

No: 33

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 7

No: 33

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

Seguimos con la moción número 5 que es moción de fondo del diputado Pedro Muñoz, que la señora secretaria se servirá leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



RNC 5

ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO
PROYECTO: LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA
EXPEDIENTE: 21.035
DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

PLENO0010
21NOV'19 05:40:51 PM

MOCIÓN DE FONDO

Para que se incorpore un artículo nuevo al proyecto de Ley

"ARTÍCULO NUEVO-. Destino de los recursos ahorrados.

Los recursos que se obtengan por concepto de la contribución solidaria de regímenes de pensiones establecidos en las siguientes leyes:
a) Todos los regímenes comprendidos en el artículo 2 de Ley 9383 del 29 de julio de 2016.

b) Ley N.° 7302, Creación del Régimen General de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional, de Otros Regímenes Especiales y Reforma a la Ley N.° 7092, de 21 de abril de 1988, y sus Reformas, Ley del Impuesto sobre la Renta, de 8 de julio de 1992.

Serán destinados a fortalecer el Régimen No Contributivo, contenido en la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N.º 5662 del 23 de diciembre de 1974 y sus reformas."

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a votar.

Compañeros ujieres cierren puertas.

A partir de este momento las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Siete votos a favor, treinta y tres en contra, rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 21 de noviembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 7

No: 33

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0



21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 7

No: 33

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Sexta y última moción de fondo, del señor diputado Pedro Muñoz.

Le ruego a la diputada Guido Pérez se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

6 5

ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO
PROYECTO: LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA
EXPEDIENTE: 21.035
DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

PLENARIO
21NOV'19 5:40:55pm

MOCIÓN DE FONDO

Para que se modifique el artículo 5 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 5- Principio de contribución progresiva

La deducción de la contribución obligatoria y solidaria se aplicará cumpliendo con la escalerilla de contribución progresiva establecida en cada una de las leyes indicadas en el artículo 2 de la presente ley.

Para el caso de las deducciones que se deban aplicar a las multipensiones solo podrán ser consideradas para los efectos de la contribución especial solidaria, aquellas que se paguen dentro de un mismo régimen de pensiones no pudiéndose aplicar las sumatorias de montos de pensión entre regímenes distintos."

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señor presidente.

Como tengo la ligera impresión de que va a ser rechazada; entonces quiero dejarles una consideración hacia futuro.

Me volvió a ver doña Xiomara. Gracias, doña Xiomara, por volverme a ver con esa mirada tan linda.

Las pensiones del IVM tienen una contribución que excede el cincuenta y cinco por ciento, y ese es el régimen especial y fundamental de Costa Rica. Si a las pensiones del IVM les aplica un porcentaje mayor al cincuenta y cinco por ciento, ¿por qué no les va a poder aplicar al resto de los no mortales?

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Ha sido discutida.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de fondo que fue discutida.

Siete a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.



21-nov-19

Votación				Fecha jueves 21 de noviembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 7

No: 33

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	7		
No:	33		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

Página 2

En consecuencia, inicia la discusión de fondo.
Hay cuarenta diputadas y diputados presentes al iniciar la discusión.

En el trámite de primer debate, cada uno puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Hernández.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Va a ser muy corta la intervención, doctor, okey.

La verdad es que el proyecto, en realidad, sí ha sido bastante trabajado, mucho muy trabajado. Hemos tenido las consultas.

Lo que nació de una moción para un proyecto de fortalecimiento de las finanzas, se fue evolucionando hasta convertirse en un proyecto que fue trabajado por todos los diputados, creo yo. Y aquí viene el agradecimiento a los diputados y diputadas de la Comisión de Sociales, a los asesores, porque fue evolucionando hasta estar lo que estamos debatiendo la noche de hoy.

¿Qué es lo importante de esto? Que más allá de lo que pueda presionar la gente o de lo que se pueda estar diciendo en medios, lo importante es que hoy aquí en esta Asamblea Legislativa se está hablando y se está tratando un tema que realmente es una importancia y que se ha convertido en una herida sangrante a nivel de los costarricenses.

Y hoy, iniciamos con un proyecto que, acuerpado de estudios actuariales serios que han hablado de que en una temporalidad de unos veinte años el Estado podrá recaudar más de doscientos cuarenta mil millones de colones para utilizarse, para que se puedan utilizar fortaleciendo estos mismos regímenes, nosotros vemos de que va a haber un resultado en que el costarricense no sea el que esté endeudándose pagando estas pensiones, que no va a disfrutar, que son de ciertos regímenes.

El proyecto, a pesar de que ha sido transformado, nunca perdió el fin, que es que la persona que más recibe sea la que más contribuya. Y este proceso para poder formarlo y que haya pasado por medio de las comisiones, las audiencias, por Ministerio de Hacienda, con Jupema, con la Dirección Nacional de Pensiones, con la Supén, y todos han colaborado hasta formar lo que hoy tenemos, eso demuestra que la intención verdadera de una Asamblea Legislativa son tratar los temas que realmente están golpeando a nuestra sociedad.

El proyecto tiene ese fin y la verdad es que estamos muy orgullosos, porque lo que nace talvez en un solo despacho, se ha acuerpado por muchos diputados esta noche, para hacerlo una realidad e iniciar el camino para hacerlo una realidad, porque espero también el apoyo en segundo debate, como debe ser con sus treinta y ocho votos, dado lo que la Corte ha explicado.

Yo creo que da una señal muy seria a las personas, a todos nosotros de saber de qué temas que realmente son importantes se están tratando aquí.

Y lo importante es lo que sigue después. Porque lo que hoy se ha visto, como multipensiones, como lo que es tratar líneas de pobreza, eso da paso a que usted, a que nosotros, todos podamos también seguir buscando el camino a que esto pueda terminar de un solo.

Sería muy bueno para…, yo sé que sería muy bueno para el costarricense llegar y decir: se acabaron aquí las pensiones de lujo, no van a existir las que ya están otorgadas. Pero no se puede así.

Pero lo que nosotros podemos hacer es empezar a trabajar y empezar a regular con respecto al tema de pensiones.

Toda la evolución que ha llevado el proyecto desde el título, desde los fines, desde la temporalidad, el destino específico todo sobre consulta es que se ha dado, ha dado paso a que se pueda ver la real intención del proyecto y es poder recaudar y poder poner a aportar a las personas que están recibiendo en estos regímenes aún más para que el costarricense general, que no es parte de ellos, no sea el que esté pagando estos regímenes o estas pensiones para una pensión que no va a disfrutar.

Y una cosa que es muy clara también es que aquí también la intención es de fortalecer los diferentes regímenes que nosotros estamos tratando, no queremos quitarlos, porque sabemos que esto ha sido producto de muchas luchas para poder estar en estos regímenes, pero sí queremos fortalecerlos al poder contribuir más.

La verdad es que yo estoy muy agradecida por el trabajo que se ha hecho, por el esfuerzo que hicimos, pero también muy agradecida con el Plenario al saber que tiene la intención de tratar temas que afectan nivel-país.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

El tema de las pensiones es un tema que, al Partido Integración Nacional, dentro de su agenda legislativa, le ha interesado profundamente.

Este es un proyecto del expediente 21.035, presentado por la diputada Rodríguez, que también nosotros firmamos, que nos parece que ciertamente no viene a resolver el problema de fondo por el cual hemos nosotros abogado, que es el tema de uniformar las pensiones en Costa Rica.

Y desde ese punto de vista, quiero decirles que el diputado Pedro Muñoz ha tocado algunos aspectos fundamentales que tendremos que reconsiderar en otros proyectos.

Al igual que hay en pensiones de lujo también tendremos que hablar aquí de las pensiones de miseria que hay en Costa Rica, pensiones que no llenan las expectativas de las familias costarricenses y que no se le ha querido entrar a pesar de haber una moción, que hemos presentado, para estudiar el régimen de invalidez, vejez y muerte a fondo para darle sostenibilidad en el tiempo.

Y nos parece que el tema de las pensiones apenas empieza, ha sido motivo de grandes protestas en otros países, manifestaciones violentas, y nosotros debemos aparte de aprobar este proyecto de ley, ir más adelante y comenzar ciertamente a ver el problema de un Estado, en donde existen regímenes como el IVM, un régimen de reparto, que no tiene sostenibilidad en el tiempo, de no haber posibilidad de poder aportarle con las cuotas de algunos que sí hemos aportado lo suficiente, pero que no recibimos al final pensiones de lujo.

Y, entonces, nos parece que la gran cantidad de regímenes de pensiones que ha sido motivo de intereses de algunos exdiputados que han venido aquí y han creado hasta un régimen especial debe ser un tema fundamental a tocar en esta Asamblea Legislativa.

De momento satisfechos de aprobar un proyecto de ley, de ver para adelante la posibilidad de proponer otros proyectos, de apoyar otros proyectos también que están en la corriente legislativa.

Pero entrarle al principal tópico que tiene que ver con la posibilidad de salvar el mayor régimen que hay en Costa Rica que es el IVM, fortalecerlo, darle sostenibilidad, y sobre todo tener en cuenta que además de tener pensiones por retiro, por jubilación, tal y como lo establece acá aumenta las pensiones por invalidez en este país, que tenemos que tratarla como una verdadera emergencia nacional.

Así es que contarán con nuestro voto, e iremos adelante vigilantes para continuar el debate del tema de las pensiones en Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Acuña Cabrera, Vega Rodríguez, diputada Vega Rodríguez, diputado Peña Flores, diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Solo un segundo para decir que voy a votar a favor y para felicitar a la diputada Xiomara Rodríguez de todo corazón, este país necesita liderazgo y usted lo ha demostrado, si pudiera aplaudir en el Plenario aplaudiría, ve que valía la pena el minutico.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Acuña Cabrera, tienen la palabra.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente.

Yo igualmente me sumo a las palabras del diputado Pedro Muñoz, quiero felicitar a la diputada Xiomara Mena, por el trabajo…, perdón, Rodríguez, y yo qué dije, la diputada Xiomara Rodríguez por su trabajo en la Comisión, no solamente en este expediente, yo creo que la diputada ha demostrado un liderazgo importante en la Comisión de Sociales.

Pero específicamente este expediente, es un expediente que, realmente, llevo una discusión seria, reposada de todos los miembros que somos parte de esa Comisión, y que además viene a aliviar una de las brechas que ha existido históricamente en nuestro país de desigualdad en cuanto a la fórmula del cálculo para las pensiones.

Así que, en buena hora, diputada, buena hora este Parlamento que ha sido también diligente en aprobar reformas de ley que, realmente, son sustantivas e importantes para el país.

Buenas noches.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutido el proyecto de ley.

Vamos a votar.
Les ruego a las compañeras, compañeros ujieres, revisar las puertas, invitar a aquellos diputados que estén cerca. Si no hay, cierren puertas.

Bien.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento sírvanse manifestar su voluntad con respecto al expediente 21.035, Ley para Fijar Topes Equitativos a las Pensiones de Lujo, Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria, en su primer debate.

Cuarenta votos a favor, ninguno en contra. Aprobado por unanimidad.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 21 de noviembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0



21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

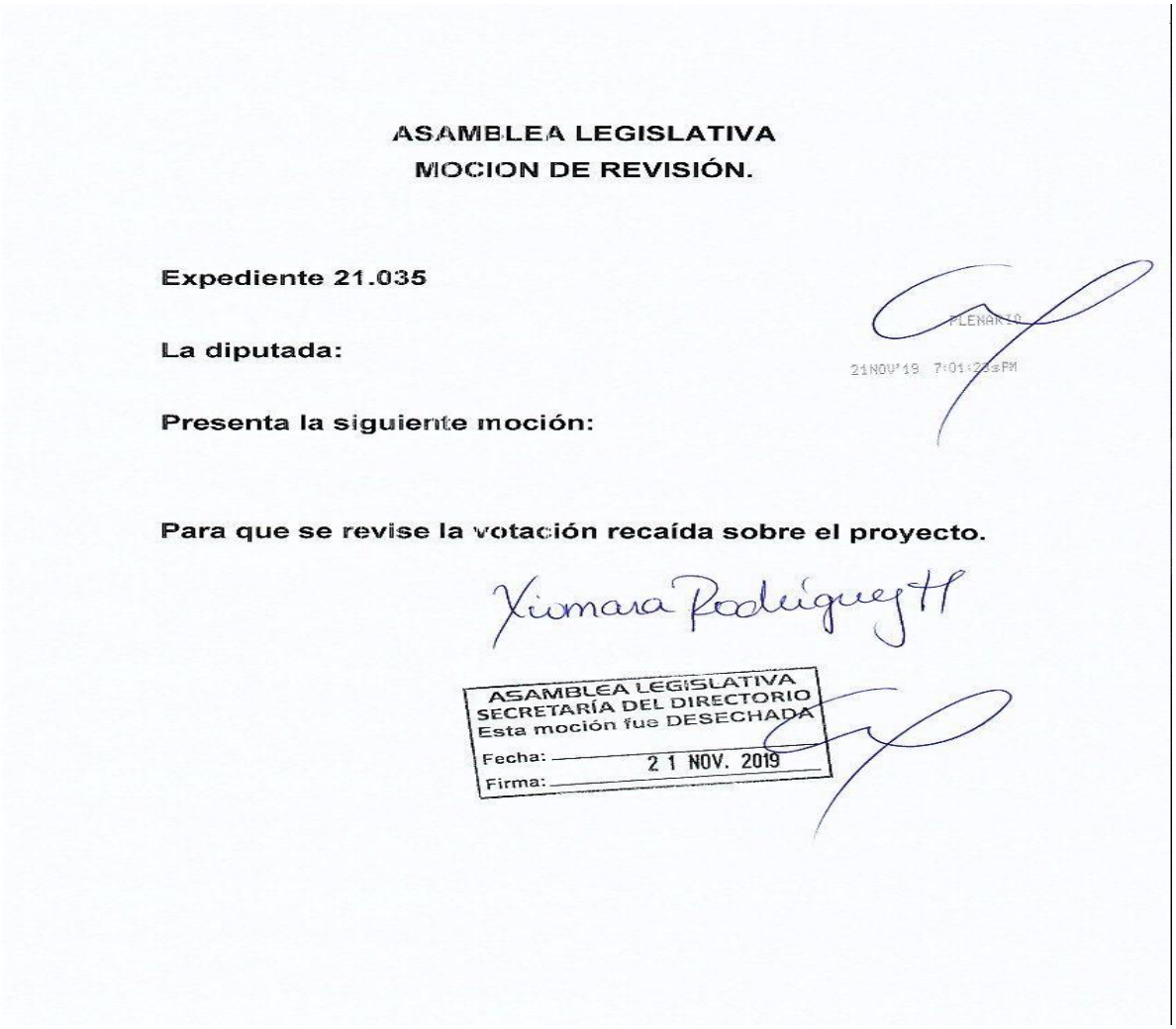
VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION DE REVISIÓN.

Expediente 21.035

La diputada:

PLENARIO
21NOV'19 7:01:28PM

Presenta la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída sobre el proyecto.

Xiomara Rodríguez H

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 NOV. 2019
Firma:

Mantengan cerrada las puertas.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego proceder a manifestar su voluntad con respecto a la revisión.

Compañeros, estamos votando, les ruego proceder con la votación.

Compañero Villalta.

Cero votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-19

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 21 de noviembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0



21-nov-19

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Tengo un anuncio que hacer, antes de que se retiren. Me permito hacer de su conocimiento que este próximo lunes 25 de noviembre recibiremos en este recinto parlamentario a la honorable comitiva del Parlamento del Reino de Marruecos, a las quince horas con treinta minutos.

Esta honorable comitiva está integrada por el señor Abdelhakim Benchamach, presidente de la Cámara de Consejeros; el señor Abdelkader Salama, vicepresidente de la Cámara de Consejeros; el señor Admed Lakhrif, secretario de la Cámara de Consejeros; y el señor Hassan Azarkan, consejero diplomático del presidente de la Cámara.

En esta ocasión, el señor Abdelhakim Benchamach, presidente de la Cámara de Consejeros, nos dirigirá un mensaje.

En relación con el expediente 21.478, relativo a la pesca de camarón, quiero decir que siendo que se estarán recibiendo las mociones los días lunes 25 y martes 26, no va a haber sesión extraordinaria en la mañana para que eso quede suficientemente claro.

Siendo las diecinueve horas con seis minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y OCTAVA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 21.669

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de setiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.669

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el segundo informe al Plenario Legislativo sobre **CUATRO MOCIONES** presentadas al proyecto**: "QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y OCTAVA MODIFICACIÓN**

LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS", Expediente N.° 21.669. Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Ordinaria N.° 62, realizada el veinte de noviembre de dos mil diecinueve, las cuatro mociones fueron **APROBADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Dip. María Vita Monge Granados
SECRETARIA

Mociones Aprobadas

Moción N.° 2-62 (1-137), del diputado Viales Villegas:

Moción N.° 3-62 (2-137), del diputado Viales Villegas:

Moción N.° 4-62 (3-137), del diputado Viales Villegas:

Moción N.° 5-62 (4-137), del diputado Viales Villegas:

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO

EXPEDIENTE N° 21137

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

12 de septiembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA

DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO

Expediente N° 21137

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO,** expediente N.° 21137.

Una moción fue **APROBADA** y una moción fue **DESECHADA**; dichas mociones fueron tramitadas en la sesión N.° 9, celebrada el doce de septiembre de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 04-09 (2-137) de varios señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

MOCIÓN RECHAZADA

Moción N.° 02-09 (1-137) de varios señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
9 de octubre de 2019

Expediente Nº 21.035, "LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA", anteriormente denominado LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Y CREAR LA FIGURA DE LA JUBILACIÓN OBLIGATORIA EXCEPCIONAL
EXPEDIENTE Nº 21.035

SEGUNDA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente Nº 21.035, "LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA", anteriormente denominado LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN

ESPECIAL SOLIDARIA Y CREAR LA FIGURA DE LA JUBILACIÓN OBLIGATORIA EXCEPCIONAL,

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre dieciocho (18) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente Nº 21.035, "LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA"**, anteriormente denominado LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Y CREAR LA FIGURA DE LA JUBILACIÓN OBLIGATORIA EXCEPCIONAL, las cuales se discutieron en la sesión número 30, realizada el día 9 de octubre de 2019.

Se aprobaron 7 mociones.

Xiomara P Rodríguez Hernández
PRESIDENTA

María José Corrales Chacón
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 1-30 (1-137), de varios diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-30 (2-137), de varios diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-30 (3-137), de varios diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-30 (4-137), de varios diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-30 (5-137), de varios diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 11-30 (6-137), de varios diputados.

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 13-30 (7-137), de la diputada Catalina Montero Gómez. .
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 15-26 (8-137), de la diputada Catalina Montero Gómez. .
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 17-30 (9-137), del diputado Peña Flores.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 19-30 (10-137), del diputado Rodolfo Peña Flores.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 21-30 (11-137), del diputado Rodolfo Peña Flores.

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 23-30 (12-137), del diputado Rodolfo Peña Flores.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 25-30 (13-137), del diputado Rodolfo Peña Flores.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 27-30 (14-137), del diputado Rodolfo Peña Flores.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 29-30 (15-137), del diputado Rodolfo Peña Flores.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 31-30 (16-137), del diputado Rodolfo Peña Flores.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 33-30 (17-137), del diputado Rodolfo Peña Flores.

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 35-30 (18-137), del diputado Rodolfo Peña Flores.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-139-19
21 de noviembre de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio DH-930-2019, del 15 de noviembre de 2019, suscrito por Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, quien comunica haber recibido una invitación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2019, en Medellín, Colombia. Estará fuera del país del 19 al 21 de noviembre de 2019.	Secretaría del Directorio
2	Oficio SCG-1007-2019, del 25 de octubre de 2019, suscrito por Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, quien remite los informes de viajes realizados por los jerarcas del Gobierno a la fecha.	Departamento de Archivo
3	Nota del 17 de setiembre de 2019, suscrita por Enrique Soto Gómez, quienes consultan sobre las normas que deben regir los salarios de los alcaldes y vicealcaldes.	Secretaría del Directorio
4	Nota firmada el 27 y 28 de octubre de 2019, suscrita por Juan Carlos Calderón Gómez, de la Escuela de Artes Dramáticas de la UCR; David Elliot Korish, de la Escuela de Arte Escénico de la UNA, y Carolina Picado Pomarth, del Taller Nacional de Teatro, quienes manifiestan su apoyo al sector cultura ante la moción de recorte de 255 millones al presupuesto del Ministerio de Cultura.	Expediente 20.020
5	Nota del 5 de noviembre de 2019, suscrita por Jorge Alberto González Mejía, quien solicita crear ley que faculte a las municipalidades a variar los casos excepcionales sobre la naturaleza de una finca, con el fin de que las puedan segregar.	Secretaría del Directorio
6	Comunicado de la Sala Constitucional, para indicar que en la Acción de Inconstitucionalidad número 14-016902-0007-CO, promovida por Maquinaria Construcciones y Materiales Macoma, Sociedad Anónima, se ha dictado el voto número 2019022474, que declara parcialmente con lugar la acción.	Secretaría del Directorio

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.